

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017



SALINA CRUZ

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

ÍNDICE

Descripción

Página

Introducción.....	1
Informe.....	2
Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa de Trabajo.....	3
Resultados alcanzados y el grado de cumplimiento de metas vinculadas a cada objetivo.....	8
Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.....	10
Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del código de ética, y en su caso del código de conducta.	11
Numero de recomendaciones solicitadas a la unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el comité, con base en el pronunciamiento de la unidad.	12
Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al código de ética, las reglas de integridad y al código de conducta.	13
Sesiones realizadas del comité de ética y de prevención de conflictos de interés en el ejercicio 2017.....	14
Conclusión.....	15
Firmas de los Integrantes del CEPCI	16
Glosario.	17
Sección de Anexos.....	18



INTRODUCCION

Nosotros, Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de esta Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., tenemos la responsabilidad de propiciar la integridad de los servidores Públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. Es el caso de la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017(PAT), así como, el vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad.

En el presente informe, se expone el seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo, el número de sesiones que realizó el CEPCI, el número de servidores capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés y otros temas relacionados, los resultados de la evaluación realizadas respecto del cumplimiento del Código de conducta.

De esta forma queda de manifiesto con este informe, el compromiso de esta Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. de apegarse a principios éticos en su desempeño diario, buscando crear una cultura de integridad que se fundamente en el interés de perfeccionar el desempeño de nuestra institución en combatir y prevenir las conductas irregulares del personal, en impulsar entre sus miembros una cultura acorde con los fines colectivos, mejorar la imagen institucional y en hacer más eficiente y eficaz la operación, administración bajo la vigilancia de este Comité.



INFORME

En apego al numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado el día 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, a continuación se presenta el detalle al seguimiento de las actividades programadas en el PAT 2017, mismas que a las que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés dio seguimiento en el ejercicio 2017, destacando el cumplimiento de su objetivo primordial que es el fortalecer los valores éticos plasmados en el Código de Ética y Conducta, perfeccionando el desempeño de la Entidad.



SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO:

Objetivo No. 1.- Mantener actualizado el Directorio de los Integrantes e invitados del CEPCI en la plataforma de SSECCOE y a la UEEPCI por medio de correo electrónico,

Esta Entidad, a través de su Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés llevó a cabo la actualización y aprobación del Directorio de los Integrantes del CEPCI de acuerdo a los lineamientos establecidos en su Numeral 4 de integración, con motivo de terminación de la relación laboral del personal con esta Entidad, quedando de la siguiente manera tal como se muestra en el Anexo No 1, así también fue incorporado en la Plataforma del SSECCOE de la Secretaría de la Función Pública.

Objetivo No. 2.- Actualizar las bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI e incorporarlo en la Plataforma del SSECCOE.

Esta Entidad, a través de su Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés llevó a cabo la actualización y aprobación de las bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, de acuerdo a los lineamientos establecidos para ello en el Numeral 6 de las funciones inciso a). Así también fue incorporado en la Plataforma del SSECCOE de la Secretaría de la Función Pública, tal como se indica en el Anexo No. 2.

Objetivo 3.- Realizar el Programa Anual de Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UEEPCI en tiempo y forma.

Esta Entidad, a través de su Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés llevó a cabo la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Numeral 6 de las funciones inciso b). Así también fue incorporado en la Plataforma del SSECCOE de la Secretaría de la Función Pública como se muestra en el Anexo No. 3

Todos estos objetivos antes mencionados fueron aprobados ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en su I Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 30 de marzo de 2017, a las 16:00 horas, tal como se muestra en el Anexo No. 4.

Objetivo 4. Llevar a cabo la actualización y/o Revisión del Procedimiento para someter denuncias, así como su aprobación ante el CEPCI.

La Entidad, a través de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevó a cabo la revisión, actualización y aprobación del procedimiento para someter denuncias en tiempo y forma de acuerdo al formato presentado en el anexo No. 5, en el seno de la II sesión llevado a cabo el día 16 de junio del 2017 de acuerdo al acta presentada en el Anexo No. 7, mismos que ya se incorporaron a la plataforma del SSECCOE de la Secretaría de la Función Pública.

Objetivo 5.- Llevar a cabo la Actualización, revisión, así como su aprobación del protocolo para atención de denuncias de la Entidad.

La Entidad, a través de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevo a cabo la revisión y/o actualización, así como su aprobación ante el CEPCI, el Protocolo de atención de denuncias de esta Entidad en tiempo y forma, de acuerdo al Anexo No. 6. Este objetivo antes mencionado fue aprobado ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en su II Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 16 de Junio de 2017, a las 16:00 horas, tal como se muestra en el Anexo No. 7.

Objetivo 6.- Fortalecer los conocimientos de todos/as los servidores públicos de esta Entidad, en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con la finalidad de que lo practiquen en el desempeño de sus actividades diarias.

La Entidad en coordinación con la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, promovió cursos para todo el personal en materia de ética y prevención de conflictos de interés, así como el INAI, INMUJERES, con la finalidad de que el personal tenga los conocimientos necesarios para el buen desempeño ético de sus funciones, así también con la participación de un tercero, de acuerdo a los temas siguientes:

No.	Nombre del Curso	Agente Capacitador
1	Introducción a la Ley General de protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Arminda Balbuena Cisneros (Directora General de Capacitación)
2	Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Doc. Fco. Xavier Moreno Barrios (Nueva Ruta)
3	Equidad de Género Comportamiento Laboral y Acoso Sexual.	Doc. Fco. Xavier Moreno Barrios (Nueva Ruta)
4	Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses en las Contrataciones Públicas.	Doc. Fco. Xavier Moreno Barrios (Nueva Ruta)
5	Taller en Materia de Declaración Patrimonial	Secretaría de la Función Pública
6	Curso introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	INAI



7	Sistema Nacional Anticorrupción	Secretaría de la Función Pública.
8	Taller de Integridad y Prevención de Conflicto de interés.	Instituto Nacional de las Mujeres
9	Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual	Instituto Nacional de las Mujeres

Esta actividad se evidencia a través de listas de asistencia de participación al curso y constancias expedidas de un agente capacitador, de acuerdo al Anexo No. 8.

Objetivo 7.- Confirmar mediante la revisión de buzones los actos contrarios a la Ética de las/los Servidores Públicos de esta Entidad.

La Entidad, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevó a cabo la revisión de los buzones de los mecanismos de captación de quejas, denuncias y sugerencias y buzones del Código de Ética y Conducta establecida en la Entidad, de manera trimestral, mediante el cual no se atendieron ninguna queja que atender, misma que fueron informadas mediante oficio al Titular de la Entidad los resultados de revisión de acuerdo a la información que se muestra en el Anexo No. 9.

Objetivo 8.- Fortalecer el compromiso en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a los Servidores/as públicas de esta Entidad con la firma de una carta compromiso.

Se llevó a cabo la elaboración de la carta compromiso para el personal de mando y operativo, el cual fueron firmados por ello, con fecha 01 de enero del 2017, con la finalidad de que su desempeño se apegue a los valores del Código de Ética y Conducta, así también al personal de nuevo ingreso, de acuerdo a la información que se muestra en el Anexo No. 10.

Objetivo 9.- Fortalecer el grado de conocimiento del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de esta Entidad en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La Entidad, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, llevó a cabo de manera trimestral la difusión del Código de Conducta de la Entidad, a todo el personal con la finalidad de fortalecer el grado de conocimiento del Código de Conducta de las/los Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. A través de correos electrónicos e intranet de acuerdo a los documentos que se adjunta en el Anexo No. 11.



Objetivo 10.- Fortalecer la difusión del Código de Conducta de la Entidad a todos/as los ciudadanos.

Con la finalidad de fortalecer la difusión del Código de Conducta de la Entidad a todos/as las/los ciudadanos, se llevó a cabo la difusión y/o publicación del Código de Conducta vigente en el sitio web institucional en la sección "Conócenos" Quienes somos" aprobado, de acuerdo al Anexo No. 12.

Objetivo 11.- Llevar a cabo la determinación de los indicadores de cumplimiento de acuerdo a lo establecido por la UEEPCI en tiempo y forma.

La Entidad a través de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, determinó conforme a los criterios que establece la Unidad los indicadores de cumplimiento de los códigos de ética y de conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos, seleccionando los idóneos para la evaluación de acuerdo a las 2 categorías de indicadores, quedando 6 indicadores para su evaluación, de la siguiente manera:

No.	Categorías de Indicadores.	Indicadores.
1	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Índice general de eficacia en la atención de denuncias.
2	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
3	Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez
4	Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación
5	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Porcentaje de Servidores Públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
6	Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia.



Este objetivo mencionado fue aprobado ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en su I Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 30 de marzo de 2017, a las 16:00 horas, tal como se muestra en el Anexo No. 4.

Objetivo 12.- Contar con un Código de Conducta, acorde con las disposiciones oficiales vigentes

El Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés llevó a cabo la actualización de fecha su Código de Conducta, debido que ya cuenta con los requisitos de acuerdo a los lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS. De acuerdo al Numeral 6 de Principios y Criterios, inciso c), su aprobación de actualización se llevó a cabo en la II Sesión del CEPCI de fecha 30 de junio del 2017, tal como se muestra en el Anexo No. 13.

Objetivo 13.- Llevar a cabo la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2016 a través de la Plataforma del SSECCOE.

La Entidad llevó a cabo la incorporación del informe Anual de Actividades 2016 en la plataforma del SSECCOE.

Objetivo 14.- Llevar a cabo la Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

La Entidad, llevó a cabo su nueva integración de su Comité de conformidad con los lineamientos establecidos para ello, en el mes de diciembre del 2017, de acuerdo al numeral 4 Integración, el proceso para la integración de su nuevo Comité, se realizó en 3 etapas que consistió en la Nominación de candidatos que se realizó a través de correos electrónicos, la de Elección de su candidato que consistió en la votación de manera presencial, y la de Integración, conformado de la siguiente manera: 1 Presidente, 1 Suplente del Presidente, 1 Secretario, 2 personas representante nivel Gerencia, 2 personas representando nivel Subgerencia, 2 Servidores Públicos representando nivel Jefatura y 3 representante del nivel operativo todos con sus respectivos suplentes, el cual consta en las Actas y/o minuta que se presentan en el Anexo No. 14.



RESULTADO ALCANZADO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS VINCULADAS A CADA OBJETIVO

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	TEMA	INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Mantener actualizado el Directorio de los Integrantes e invitados del CEPCI en la plataforma de SSECCOE y a la UEEPCI por medio de correo electrónico.	Captura inicial y actualización del Directorio de los Integrantes del CEPCI.	Realizar en un 80% la actualización del Directorio del CEPCI durante el año 2017 en la Plataforma del SSECCOE y a la UEEPCI.	Actividades/Gestión del CEPCI.	Índice cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	100%
Actualizar las bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI e incorporarlo en la Plataforma del SSECCOE	Elaboración y actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI e incorporación en la Plataforma del SSECCOE.	Incorporar las bases de integración, Organización y Funcionamiento en la Plataforma del SSECCOE antes del 31 de Marzo del 2017.	Mejora de Procesos	Índice cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	100%
Realizar el Programa Anual de Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UEEPCI en tiempo y forma.	Elaboración del Programa Anual de Trabajo para aprobación ante el CEPCI y envío mediante la plataforma SSECCOE.	Incorporar el Plan de Trabajo en el Sistema antes de la fecha establecido de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UEECI.	Actividades/Gestión del CEPCI.	Índice cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	100%
Llevar a cabo la actualización y/o Revisión del Procedimiento para someter denuncias, así como su aprobación ante el CEPCI.	Realizar la revisión y actualización así como su aprobación ante el CEPCI del Procedimiento para someter denuncias de esta Entidad.	Realizar la aprobación del Procedimiento para someter denuncias en tiempo y forma establecido por el UEECI.	Mejora de Procesos	Índice cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	100%
Llevar a cabo la Actualización, revisión, así como su aprobación del protocolo para atención de denuncias de la Entidad.	Realizar la revisión y actualización, así como su aprobación ante el CEPCI del Protocolo para atención de denuncias de esta Entidad.	Realizar la aprobación del protocolo de atención a denuncias en tiempo y forma establecidos en los lineamientos de la UEECI.	Mejora de Procesos	Índice cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	100%
Fortalecer los conocimientos de todos/as los servidores públicos de esta Entidad, en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con la finalidad de que lo practiquen en el desempeño de sus actividades diarias.	Impartir cursos en Coordinación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés y/o otras empresas en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a todos los/las Servidores públicos de la Entidad, así como los integrantes del CEPCI.	Al menos un 80% de los Servidores Públicos de esta Entidad, participen en los cursos de capacitación.	Capacitación /sensibilización	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	100%
Confirmar mediante la revisión de buzones los actos contrarios a la Ética de las/los Servidores Públicos de esta Entidad.	Revisar los buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta establecidos en la Entidad.	Lograr que la Entidad reciba 0 quejas, denuncias en dicho mecanismos para ello.	Atención a denuncias	Índice general de eficacia en la atención de denuncias	100%



Fortalecer el compromiso en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a los Servidores/as públicas de esta Entidad con la firma de una carta compromiso.	Elaborar para firma del personal de esta API, carta compromiso con la finalidad de que se apegue a los valores del Código de Ética y Conducta.	Lograr el 100% de los Servidores/as de la Entidad firme su carta compromiso en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Capacitación /sensibilización	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	100%
Fortalecer el grado de conocimiento del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de esta Entidad en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Diffundir el Código de Conducta de las/las Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. actualizado, entre el personal, mediante plática, correo electrónico y la página de intranet.	Realizar 4 actividades de difusión del Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Difusión	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	100%
Fortalecer la difusión del Código de Conducta de la Entidad a todos/as los ciudadanos.	Publicar el Código de Conducta vigente en el sitio web institucional en la sección "Conócenos" "Quienes somos".	Publicar el Código de Conducta vigente en el sitio web institucional en la sección "Conócenos" "Quienes somos".	Difusión	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	100%
Llevar a cabo la determinación de los indicadores de cumplimiento de acuerdo a lo establecido por la UEEPCI en tiempo y forma.	Determinar los Indicadores de Cumplimiento para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta y para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones.	Cumplir con lo establecido para la determinación de los indicadores de acuerdo a los lineamientos de CEPCI.	Actividades/Gestión del CEPCI.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	100%
Contar con un Código de Conducta, acorde con las disposiciones oficiales vigentes.	Revisar y en su caso actualizar el Código de Conducta de las/las Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., considerando el modelo de cultura organizacional de gobierno centrado en el ciudadano.	Realizar al menos 2 revisiones al Código de Conducta de las/las Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	Mejora de Procesos	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	100%
Llevar a cabo la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2016 a través de la Plataforma del SSECCOE.	Elaboración y envío del Informe Anual de Actividades a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés y/o al Titular de la Entidad a través de la Plataforma del SSECCOE.	Cumplir en tiempo y forma el envío del Informe Anual antes del 31 de Enero de 2017.	Actividades/Gestión del CEPCI.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	50%
Llevar a cabo la Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.	Realizar la Integración del CEPCI de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Cumplir con la integración de acuerdo a los lineamientos de la UEEPCI.	Actividades/Gestión del CEPCI.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	100



NUMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICOS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD CON LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

Nº de Personas	Nombre del Curso	Fecha
5	Taller en Materia de Declaración de Situación Patrimonial.	25 de abril 2017
13	Taller de Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.	24 de mayo 2017
32	Curso-Taller Equidad de Género, comportamiento laboral y acoso Sexual"	25 de mayo 2017
13	Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	26 de mayo 2017
17	Prevención e identificación de Conflicto de Interés.	31 de mayo 2017
2	Actualización de los lineamientos Generales de CEPCI	05 de junio de 2017
4	Videoconferencia para inicio del proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	01 de septiembre 2017
8	Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual.	04 de septiembre 2017
1	Sistema Nacional Anticorrupción	30 de octubre 2017
10	Curso introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	22 de noviembre 2017



Resultados de la Evaluación de la Percepción de las Personas Servidoras Públicas respecto del Cumplimiento del Código de Ética, y en su caso del Código de Conducta.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, llevó a cabo:

Encuesta para evaluar el grado de cumplimiento del código de ética y del código de conducta y la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones 2017

INDICADOR

- Código de Conducta y Ética

Definición del Indicador.

Encuesta para evaluar el grado de cumplimiento del código de ética y del código de conducta y la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones, a continuación, se presenta el método de cálculo y posteriormente la gráfica general donde se visualizan los resultados obtenidos en las encuestas, mismas que se encuentran en el Anexo N°15

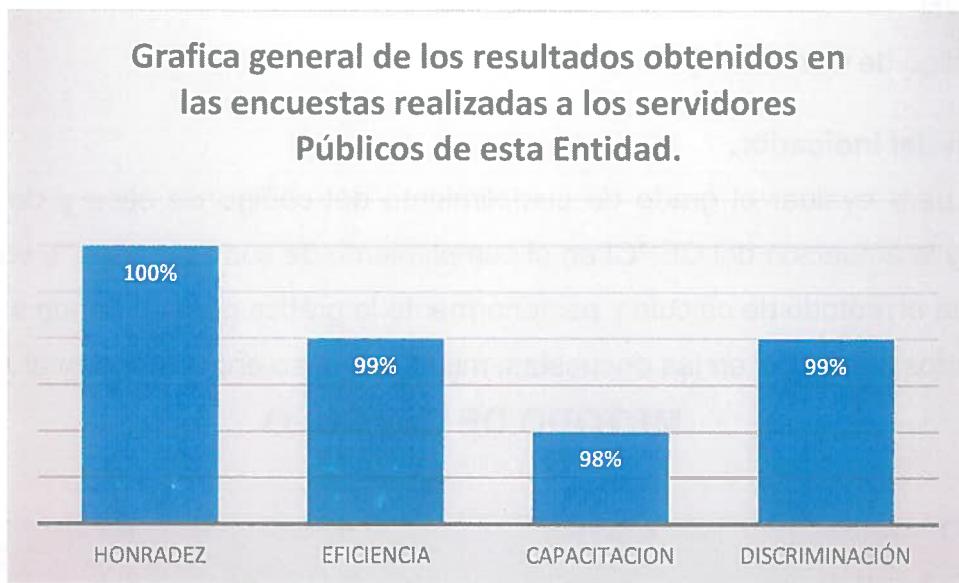
METODO DE CÁLCULO

Nº	Nombre	Definición	Formula	Unidad de medida	Tipo
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dádivas u obsequios de nadie.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas}}{\text{Nº Servidores encuestados}} \right) *100$	Porcentaje	Cumplimiento del código de Ética
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos evitan desperdiciar y gastar injustificadamente los recursos humanos, materiales y financieros que la Institución les brinda para el desarrollo de sus actividades.	$\left(\frac{20 \text{ Respuestas Afirmativas}}{20 \text{ Servidores encuestados}} \right) *100$	100%	Cumplimiento del código de Ética
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos presentan sus servicios a todas las personas sin hacer distinción, exclusiones o restricciones.	$\left(\frac{19 \text{ Respuestas Afirmativas}}{20 \text{ Servidores encuestados}} \right) *100$	99%	Cumplimiento del código de Ética



4	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto su nivel de conocimiento en materia de Ética de las y los servidores Públicos de esta Entidad.	$\left(\frac{18 \text{ Respuestas Afirmativas}}{20 \text{ Servidores encuestados}} \right) *100$	98%	Cumplimiento del código de Ética y el Código de Conducta
---	--	--	---	-----	--

Se cuenta con una población de 54 servidores públicos en la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A de C.V. de los cuales para hacer el análisis respecto al código de ética y el código de conducta se tomó una muestra al azar de 20 servidores públicos quienes fueron encuestados y de quienes se obtuvieron los resultados que a continuación se ilustran en la gráfica.



Número de Recomendaciones Solicitadas a la Unidad con Relación a la Actualización de Posibles Conflictos de Intereses, así como las Acciones Adoptadas por el Comité, con Base en el Pronunciamiento de la Unidad.

Al cierre del ejercicio esta Entidad, no tuvo la necesidad de solicitar recomendaciones a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad, razón por la cual no se reporta recomendación alguna.



Sugerencias para Modificar Procesos y Tramos de Control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se Detecten Conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Al cierre del ejercicio, esta Entidad no recibió sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al código de ética, las reglas de integridad y al código de conducta, de acuerdo a la revisión de los mecanismos de captación (Buzones) llevada a cabo de manera trimestral de acuerdo al Anexo No. 9.

Sesiones Realizadas del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Ejercicio 2017.

No. de Sesión	Fecha de Sesión.	Temas aprobados y /o tratados.
Primera	30 de marzo de 2017	Directorio de los integrantes del CEPCI, Bases de integración, Organización y funcionamiento del CEPCI; Programa Anual de Trabajo 2017; Indicadores de Cumplimiento; Información de la revisión de buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta.
Segunda	16 de junio de 2017	Directorio de los integrantes del CEPCI; Código de Conducta actualizado; Procedimiento para someter denuncias; Protocolo de atención de denuncias; Asuntos generales: Informe de capacitación a los Servidores Públicos, Informe que se recibió documento de reconocimiento de la constancia de integración del Comité de la Entidad.
Tercera	08 de diciembre del 2017	Resultado de la nominación de candidatos para su nueva integración del CEPCI.
Cuarta	11 de diciembre del 2017	Elección de candidatos para la integración del CEPCI.
Quinta	11 de diciembre del 2017	Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



CONCLUSIÓN:

En cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad, para el ejercicio de la Función Pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ética, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, Esta Entidad, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés dio cumplimiento a las actividades programadas en su Plan de Trabajo 2017,

**Atentamente****Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Presidente del CEPCI

Lic. Miguel Ángel Abrajan
Landeros
Suplente del Titular del
CEPCI

Ing. Hugo Alberto Santos Canseco
Secretario del CEPCI

Lic. Rafael Gerardo Sánchez
Mercado
Titular Representante nivel
Gerencia

Ing. Víctor Alfonso Morales Vargas
Suplente Representante Nivel Gerencia

C.P. Isabel Toledo Terán
Titular Representante nivel
Subgerencia

Ing. José Raúl Romero Molina
Suplente Representante nivel
Subgerencia

Lic. Alondra Marcela Gómez Ordaz
Titular representante nivel Jefatura de
Departamento

Ing. Olivia López Jiménez
Suplente Representante nivel
Jefatura de Departamento

Lic. Adriana Torres Díaz
Titular Representante nivel
Operativo

C. Raúl Sánchez Reyes
Titular Representante nivel
Operativo

Lic. Alejandra Barajas Vázquez
Titular Representante nivel
Operativo

Ing. Carlos Pérez López
Suplente Representante nivel
Operativo

Lic. Luz Del Carmen Cruz Gutiérrez
Titular Representante nivel Operativo

C.P. Jorge Ramos García
Suplente Representante nivel
Operativo

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Subgerente Jurídico

Lic. Eneida Ruiz Castellanos
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos

Lic. Gustavo Bautista Rosas
Titular del Órgano Interno de Control

Asesores

**GLOSARIO:**

BASES: Las bases para la integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CÓDIGO DE CONDUCTA: El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o Entidad a propuesta de los Comités de Ética y de prevención de conflictos de Interés.

CÓDIGO DE ÉTICA: El código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente acuerdo.

COMITÉ: El comité de ética y de prevención de conflictos de Interés. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los lineamientos generales.

COMPROMISO: Obligación contraída.

CONFLICTO DE INTERÉS: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocio del servidor público puede afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

CULTURA: Conjunto de conocimiento que permite a las personas desarrollar su juicio crítico respecto de situaciones específicas.

DISCRIMINACIÓN: Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad o discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

INTEGRIDAD: Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, la o el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

LEGALIDAD: Actuación apegada al sistema jurídico mexicano.

LINEAMIENTOS GENERALES: Los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

PAT: Programa Anual de Trabajo

REGLAS DE INTEGRIDAD: Las reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública, señaladas en el presente acuerdo.

RESPECTO: Característica consistente en otorgar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante; así como para reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

SP: Servidor/a Público.

TRANSPARENCIA: Permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

VALORES: Característica que distinguen la actuación de los y las servidores públicos tendientes a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas del servicio público.



ANEXO 1

Directorio de los integrantes del CEPCI.

DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOMBRE	NIVEL JERÁRQUICO O EQUIVALENTE	CARGO EN EL COMITÉ	ES ENLACE	PUESTO EN LA INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE LA OFICINA	TELÉFONO DE LA OFICINA	EXT.	SEXO	ESCOLARIDAD MAXIMA	ESTATUS	TIPO DE INTEGRANTE
JULIO TAJEDA MARTINEZ	DIR. DE AREA U.HOME	PRESIDENTE	NO	JEFANTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	jefante@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	900	M	Universitaria completa	ACTIVO	INTEGRANTE
HELI ALBERTO SANTOS CANSECO	Jefe de Dept. U.HOME	SECRETARIO	SI	JEFANTE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y AMBIENTAL	jefadep@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	900	F	Universitaria	ACTIVO	INTEGRANTE
MIGUEL ANGEL ABRAHAM LIZARDO	SUBDIRE. DIR DE AREA U.HOME	INTEGRANTE	NO	SUPERVISOR DE ASESORIA Y DIFUSION	supervisores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	900	M	Universitaria	ACTIVO	INTEGRANTE
VICTOR ALFONSO MORELLI B. VARGAS	DIRECCION DE AREA U.HOME	INTEGRANTE	NO	JEFANTE DE OPERACIONES E GOBERNACIONES	jefante@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72109	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
RAMON GABRIEL SANCHEZ MACHADO	DIRECTOR DE AREA - HOMERO GUTIERREZ	INTEGRANTE	NO	JEFANTE DE DESARROLLO INTEGRACION	jefante@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72109	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
ENRIQUETA ALMENDRAZ GARCIA VILLENA REZ	DIRECTOR DE AREA U.HOME	INTEGRANTE	NO	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE MERCADO	supervisores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72113	M/F	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
LUIS PORfirio MIRANDA LOPEZ	JEFANTE U.DEP. DE AREA U.HOME	INTEGRANTE	NO	SUPERVISOR DE INFORMATICA	supervisores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72122	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
AUDITOR MARCELA GOMEZ CRUZ	JEFAT DE DEPTO. U.HOME	INTEGRANTE	NO	JEFATE DE PARTAMENTO DE MERCADOTECNIA	jefate@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72141	M	Universitaria	ACTIVO	INTEGRANTE
OLIVIA LOPEZ JIMENEZ	JEFAT DE PT. U.HOME	INTEGRANTE	NO	JEFATE DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA	jefate@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72145	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
JOAQUIN LEONARDO ESPINOZA VALLE	PUESTO OPERATIVO U.HOME	INTEGRANTE	NO	SUPERVISOR MANTENIMIENTO	supervisores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72147	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
JOSE RUBEN CARME N GUTIERREZ GUERRERO	PUESTO OPERATIVO U.HOME	INTEGRANTE	NO	COORDINADOR DE MM. EXTRAN	coordinadores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72155	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
AJULIANNA BARTLES YAZQUEZ TOLEDO	PUESTO OPERATIVO U.HOME	INTEGRANTE	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	auxiliares@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72156	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
LUZ DEL CARMEN CALZADILLA REYES	PUESTO OPERATIVO U.HOME	INTEGRANTE	NO	SECRETARIA JEFATU VAH. INGENIE DE GERENTE	secretaria@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72161	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
PEDRO LOPEZ GARCIA	PUESTO OPERATIVO U.HOME	INTEGRANTE	NO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	coordinadores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72162	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
DARYMI NGUEL VAZQUEZ TOLEDO	PUESTO OPERATIVO U.HOME	INTEGRANTE	NO	COORDINADOR DE MM. ENVIA. ICA	coordinadores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72163	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
GUSTAVO BAUTISTA HOSAS	JEFAT DE DEPTO. U.HOME	INTEGRANTE	NO	JEFATE DE CONTROL INTERNO	jefate@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72171	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
ENRIQUETA PEÑA CASTELLANOS	JEFAT DE DEPTO. U.HOME	INTEGRANTE	NO	JEFATE DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA	jefate@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72172	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE
JAAN MANUEL LOPEZ AGUILAR	SUPERVISOR DE AREA U.HOME	INTEGRANTE	NO	SUPERVISOR JEFATU	supervisores@puertosalina.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N COL. CANTARRANAS C.P. 70680 SALINA CRUZ, OAX	017171300000	72173	M	Universitaria o concluida	ACTIVO	INTEGRANTE

Attestado por los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés el día 20 de mayo de 2017.

SCT

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDENADO EN VENTANAS DE
PUTROS Y SEÑALAMIENTO

Anexo No. 2.

Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI

SCT

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



BASES PARA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA
CRUZ, S.A. DE C.V.



SALINA CRUZ
COORDENADO EN VENTANAS DE
PUTROS Y SEÑALAMIENTO

**BASES PARA LA INTEGRACION,
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS VIGENTE PARA EL
AÑO 2017**

(Handwritten signatures)



BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA
CRUZ, S.A. DE C.V.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Objetivo.....	2
Marco Normativo.....	3
Definiciones.....	4
Integración del Comité.....	6
Funciones del Comité.....	7
Funciones de los Integrantes del Comité.....	9
Operación del Comité.....	12
Esquema para la determinación de los Miembros Electos del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. C.V.	16

**1.- Objetivo**

El presente documento se expide en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para la implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015.

En él se establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., como un órgano de consulta y asesoría especializada, que contribuya en la emisión, aplicación y vigile el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública del Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A de C.V., mediante la implantación de acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán de observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones.

**2.- Marco normativo.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
- Código de Conducta de la APISAL
- Contrato Colectivo de Trabajo de la APISAL vigente.



**BASES PARA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA
CRUZ, S.A. DE C.V.**



	electrónico informando al personal sobre el resultado de la primera etapa de nominación. (7)	
	En coordinación con el Depto. De Recursos Humanos por medio de correo electrónico se cita al personal de la APISAL para que acudan a una reunión para que elijan a su candidato mediante voto, (8)	El personal de la Entidad vota por sus nominados para elegir al representante de cada nivel jerárquico. (9)
	Verifica que concluya la etapa de votación y revisa resultados para informar al Comité y se levanta minuta de la misma. (10)	
En sesión, hace del conocimiento del Comité los resultados y procede a su aprobación y/o integración del Comité (se levanta acta de integración de Comité) (11)	En coordinación con el Departamento de Recursos Humanos a través de correo electrónico difunde los resultados de la elección de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (12)	

Las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. son aprobadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. en su Primera Sesión Ordinaria celebrado el dia 30 de Marzo del 2017.

C.P. Jesús Tejeda Martínez

Gerente de Administración y Finanzas
Presidente del Comité

Lic. Miguel Ángel Abraján Landeros

Subgerente de Administración
Suplente

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTO Y MARINA MERCANTIL

SCT

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

BASES PARA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA
CRUZ, S.A. DE C.V.

Ing. Hugo Alberto Santos Canseco
Jefe del Depto. De Calidad y Ambiental
Secretario Ejecutivo

Lic. Enedina Ruiz Castellanos
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos
Suplente

Ing. Víctor Alfonso Morales Vargas
Gerente de Operaciones e Ingeniería
Titular

Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado
Gerente de Comercialización
Suplente

Representación personal de mando Nivel Gerencia

Lic. Blanca Alejandra García Velásquez
Subgerencia de Servicios de Mercado

Ing. Luis Porfirio Miranda López
Subgerente de Informática

Lic. Alondra Marcela Gómez Ordaz
Jefa de Depto. De Mercadotecnia

Ing. Olivia López Jiménez
Jefa de Depto. de Recinto Fiscal

Representante personal operativo

Ricardo Leonardo Espinoza Gallegos
Supervisor de Maniobras y Servicios

C. Chein Del Carmen Gutiérrez
Sumuhano

Pág. 18

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MÁS ALLÁ MERCANTIL

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA
CRUZ, S.A. DE C.V.



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MÁS ALLÁ MERCANTIL

Titular

Lic. Alejandra Barajas Vázquez

Auxiliar Administrativa

Titular

Coordinador de Mantenimiento

Suplente

Lic. Luz Del Carmen Cruz Gutiérrez

Secretaria Ejecutiva bilingüe de

Gerente

Suplente

C. Pedro López García
Coordinador de Mantenimiento

Titular

Ing. Darwin Miguel Vázquez Toledo
Coordinador de Informática

Suplente.

Pag. 19 |

Programa Anual de Trabajo 2017

**ANEXO 4****I Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

Jueves 30 de Marzo del 2017
 Comité de Ética y de Prevención de
 Conflictos de Interés de la Administración
 Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de
 C.V.

**ACTA DE LA I SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
 CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA API DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**

En la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, siendo las 16:00 Horas A.M. del día 30 de Marzo del 2017, las/las firmantes de las presente acta, nos reunimos en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., cita en Interior del Recinto Fiscal S/N, Col. Cantarranas, para dar cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2017 establecido en el apartado de funciones numeral 8 Sesiones.

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Informe de actividades de cumplimiento:
 - Directorio de los Integrantes del CEPCI.
 - Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
 - Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT).
 - Indicadores de Cumplimiento
- 4.- Asuntos generales:
 - Revisión de buzones de quejas denuncias y sugerencias de la API Primer trimestre 2017.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.- El Presidente del Comité determinó que existía quorum para la sesión.
2. Aprobación del orden del dia.- El Secretario Ejecutivo presentó al Comité el Orden del Día el cual fue aprobado por los asistentes.
3. Informe de actividades de cumplimiento:

Directorio de los Integrantes del CEPCI.

De acuerdo a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presentó para su aprobación ante dicho Comité, el Directorio de los



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**



Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así también la integración de los asesores, que de acuerdo a la solicitud hecha por vía correo electrónico recibida el día 23 de marzo del presente, de parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el cual nos indicaron que integremos al Órgano Interno de Control, el área Jurídica y el de Recursos Humanos como Asesores de dicho Comité, misma que también fue enviada mediante la plataforma del SSECCOE de dicha Unidad, el día 30 de marzo del actual.(Se anexa a la presente Acta)

Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI:

Se presentó las Bases de Integración, para su aprobación ante el Comité en término de lo previsto en los presentes lineamientos que se menciona anteriormente en el apartado de los principios, criterios y funciones numeraL 6, inciso a) de dicho lineamiento, mismo que fue aprobado por el Comité en mención.(Se anexa a la presente acta)

Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT):

Se presentó el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT) para su aprobación ante el Comité en término de lo previsto en los presentes lineamientos que se menciona anteriormente en el apartado de los principios, criterios y funciones numeraL 6, inciso b) de dicho lineamiento, mismo que fue aprobado por el Comité en mención.(Se anexa a la presente acta)

Determinación de Indicadores para Evaluar el Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas:

A continuación el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés determinó de acuerdo a los criterios que la UEEPCI determinó, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, de acuerdo a las 2 categorías de indicadores de cumplimiento antes mencionado, quedando únicamente 6 indicadores para la evaluación.

No.	Categorías de Indicadores.	Indicadores.
1	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Índice general de eficacia en la atención de denuncias
2	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**



	Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	
3	Indicadores para Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez
4	Indicadores para Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación
5	Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
6	Indicadores para Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia

5.- Asuntos generales:

Revisión de buzones de quejas denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta correspondiente al Primer trimestre de 2017.

Dando cumplimiento al apartado de funciones del CEPCI inciso c) Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad, con fecha 30 de Agosto del 2017, se llevó a cabo la revisión de los buzones de quejas, denuncias y sugerencias por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Entidad, en el cual no se encontró ninguna queja que atender en el periodo del primer trimestre del 2017.

ACUERDOS:

El comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés acordó que para la proxima reunión se presentará los Resultados de la ECCO 2016 ante el Comité, con la finalidad de conocer como se encuentra el Clima laboral de esta Entidad.

Así tambien, acordó que el Lic. Juan Manuel López Nicolás, en representación como Asesor nos apoyará con el complemento del Mecanismo para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tiene implementado este Comité.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**



No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue en presencia de los que en ella intervinieron, se da por concluida la presente acta a las 18:15 horas del día de su inicio., firmando los que en ella intervinieron:

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
Presidente del Comité

Lic. Miguel Ángel Abrajan Landeros
Subgerente de Administración
Suplente.

Ing. Hugo Alberto Santos Canseco
Jefe de Depto. de Calidad y Ambiental
Secretario del Comité

Ing. Víctor Alfonso Morales Vargas
Gerente de Operaciones e Ingeniería

Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado
Gerente de Comercialización

Representación del personal de mando Nivel Gerencia

Lic. Blanca Alejandra García Velázquez
Subgerenta de Servicios de Mercado

Ing. Luis Porfirio Miranda López
Subgerente de Informática

Representación del personal de mando Nivel Jefatura

C. Alondra Marcela Gómez Ordaz
Jefa de Depto. de Mercadotecnia

Ing. Olivia López Jiménez
Jefa de Depto. de Recinto Fiscal

Representación nivel operativo

C. Ricardo Leonardo Espinoza Gallegos
Supervisor de Maniobras y Servicios
Titular

C. Chein Del Carmen Gutiérrez
Sumuhano
Coordinador de Mantenimiento
Suplente

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SCT

DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Lic. Alejandra Barajas Vazquez
Auxiliar Administrativa de Recursos
Humanos
Titular

Lic. Luz Del Carmen Gutiérrez
Sumuhano
Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente
Suplente

C. Pedro López García
Coordinador de Mantenimiento
Titular

Ing. Darwin Miguel Vazquez Toledo
Coordinador de Informática.
Suplente

Lic. Gustavo Bautista Rosas
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Subgerente Jurídico

Lic. Enedina Ruiz Castellanos
Jefa de Depto. de Recursos Humanos

**Anexo No. 5****Procedimiento para someter denuncias**

 	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APEGO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA API-SAL-GAF-P-14	 
--	---	--

HISTORIAL DE REVISIONES

REVISIÓN N°	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	03/03/15	Emisión inicial
01	28/06/16	Se actualiza el formato API-SM-SGI-F-01 a la rev. 04. Armonización con el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015
02	31/05/17	Actualización de la documentación de referencia. Cambio de código de la Carta Compromiso de API-SAL-GAF-F-X03 a APISALGAF-F-100
03	15/06/2017	Asignación de No. de Registro No. API-SAL-GAF-P-14

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Revisión 02 16/06/17 1 de 14
Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Subgerente de Administración	Gerente de Administración y Finanzas	

API-SM-SGI-F-01
Rev. 04 15/12/15



 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APEGO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA API-SAL-GAF-P-14	 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERATIVA
---	--	---

1. PROPÓSITO.

Las y los servidores públicos nos encontramos obligados por mandato constitucional a salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

El marco jurídico para el debido cumplimiento de dicha obligación lo provee la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la APF.

Es por ello que la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. estimó conveniente basarse en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, para la elaboración de su Código de Ética y Conducta Institucional, con la intención de que en su aplicación, la toma de decisiones se apegue a los valores que la sociedad exige de las y los Servidores Públicos.

El Código tiene por objeto normar la conducta de las y los Servidores Públicos de esta Entidad y lograr que cada uno de nosotros día con día, realicemos nuestro máximo esfuerzo por modernizar y hacer más eficiente la Administración Pública y por construir una sociedad más transparente.

Para lograr estos objetivos, es fundamental que como servidores(as) públicos(as) seamos capaces de ser ejemplo de vocación de servicio y honestidad, en nuestras actividades laborales y en nuestra relación con los demás.

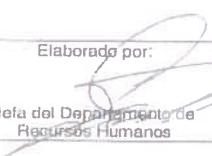
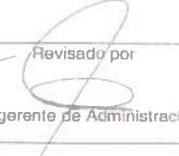
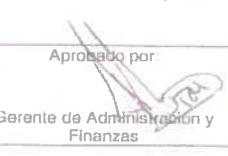
Este esfuerzo nos debe ayudar a servir mejor a México y a sentir el orgullo de pertenecer a una institución que cultiva valores de integridad, ética y transparencia.

2. ALCANCE.

Este documento se aplica para la evaluación del apego a los códigos de Ética y Conducta por parte de las y los servidores públicos adscritos a la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

3. DEFINICIONES.

Código: Código de Ética y Conducta de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

Elaborado por:  Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Revisado por:  Subgerente de Administración	Aprobado por:  Gerente de Administración y Finanzas	Revisión 02 16/08/17 2 de 14
--	--	---	------------------------------------

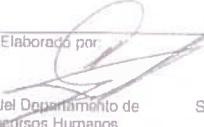
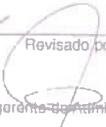
API-SM-SGI-F-01
 Rev. 04 15/12/15



 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APEGO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA API-SAL-GAF-P-14	 COORDINACIÓN FEDERATIVA PUERTOS Y MARINA MERCANTE
---	--	---

API-SAL-GAF-F-104 Registro de revisión de los medios para canalización de denuncias relacionadas al apego al Código de Ética
 API-SAL-GAF-F-105 Bitácora de registro de denuncias relacionadas al apego al Código de Ética
 Reporte de avance trimestral del Control Interno Institucional.
 Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio.
 Evaluación al Informe Anual del Control Interno Institucional
 Encuesta para la Autoevaluación del Control Interno Institucional
 Reportes de los Avances del Control Interno Institucional al Órgano de Gobierno (Consejo de Administración)
 Minutas de trabajo del Comité de Ética y de Conducta.

7. ANEXOS.

Elaborado por  Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Revisado por  Subgerente de Administración	Aprobado por  Gerente de Administración y Finanzas	Revisión 02 16/06/17 14 de 14
---	---	--	-------------------------------------

API-SM-SGI-F-01
Rev. 04 15/12/15



Anexo No. 6

Protocolo para atención de denuncias de la Entidad

 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APEGO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA API-SAL-GAF-P-14	 COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARÍA MERCADO
---	--	---

HISTORIAL DE REVISIONES

REVISIÓN N°	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	03/03/15	Emisión inicial
01	28/06/16	Se actualiza el formato API-SM-SGI-F-01 a la rev. 04. Armonización con el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015.
02	31/05/17	Actualización de la documentación de referencia. Cambio de código de la Carta Compromiso de API-SAL-GAF-F-X03 a APISALGAF-F-100
03	15/06/2017	Asignación del No. de Registro No. API-SAL-GAF-P-14

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Flujo: 02 10/08/17 1 de 14
Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Subsecretaria de Administración	Gobernador Administración y Finanzas	

API-SM-SGI-F-01
Rev. 04 15/12/15



 <small>ESTADO UNIDO MEXICANO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</small>	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APEGO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA API-SAL-GAF-P-14	 <small>COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARÍA MERCANTE</small>
--	--	--

1. PROPÓSITO.

Las y los servidores públicos nos encontramos obligados por mandato constitucional a salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

El marco jurídico para el debido cumplimiento de dicha obligación lo provee la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la APF.

Es por ello que la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. estimó conveniente basarse en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, para la elaboración de su Código de Ética y Conducta Institucional, con la intención de que en su aplicación, la toma de decisiones se apegue a los valores que la sociedad exige de las y los Servidores Públicos.

El Código tiene por objeto normar la conducta de las y los Servidores Públicos de esta Entidad y lograr que cada uno de nosotros día con día, realicemos nuestro máximo esfuerzo por modernizar y hacer más eficiente la Administración Pública y por construir una sociedad más transparente.

Para lograr estos objetivos, es fundamental que como servidores(as) públicos(as) seamos capaces de ser ejemplo de vocación de servicio y honestidad, en nuestras actividades laborales y en nuestra relación con los demás.

Este esfuerzo nos debe ayudar a servir mejor a México y a sentir el orgullo de pertenecer a una institución que cultiva valores de integridad, ética y transparencia.

2. ALCANCE.

Este documento se aplica para la evaluación del apego a los códigos de Ética y Conducta por parte de las y los servidores públicos adscritos a la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

3. DEFINICIONES.

Código: Código de Ética y Conducta de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Revisión 02 16/06/17 2 de 14
Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Subgerente de Administración	Gerente de Administración y Finanzas	

API-SM-SGI-F-01
Rev. 04 15/12/15



 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APEGO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA API-SAL-GAF-P-14	
--	--	--

API-SAL-GAF-F-104 Registro de revisión de los medios para canalización de denuncias relacionadas al apego al Código de Ética

API-SAL-GAF-F-105 Bitácora de registro de denuncias relacionadas al apego al Código de Ética
Reporte de avance trimestral del Control Interno Institucional.

Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio.

Evaluación al Informe Anual del Control Interno Institucional

Encuesta para la Autoevaluación del Control Interno Institucional

Reportes de los Avances del Control Interno Institucional al Órgano de Gobierno (Consejo de Administración)

Minutas de trabajo del Comité de Ética y de Conducta.

7. ANEXOS.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Revisión 02 16/06/17
Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Subgerente de Administración	Gerente de Administración y Finanzas	14 de 14

API-SM-SGI-F-01
Rev. 04 15/12/15



Anexo No. 7

II Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Viernes 16 de Junio del 2017
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos
de Interés de la Administración Portuaria
Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.



ACTA DE LA II SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA API DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del dia 16 de Junio del 2017, las/los firmantes de las presente acta, nos reunimos en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., cita en Interior del Recinto Fiscal S/N. Col. Cantarranas, para dar cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objeto de celebrar la II Sesión Ordinaria de 2017 establecido en el apartado de funciones numeral 8 Sesiones.

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Información del resultado de la ECCO 2016.
4. Revisión de buzones de quejas denuncias y sugerencias de la API, Segundo trimestre 2017
5. Directorio de los Integrantes del CEPCI
6. Código de Conducta actualizado
7. Procedimiento para someter denuncias
8. Protocolo de atención de denuncias.
9. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.- El Presidente del Comité determinó que existía quorum para la sesión.
2. Aprobación del orden del día.- El Secretario Ejecutivo presentó, al Comité el Orden del Dia el cual fue aprobado por los asistentes.
3. Información del resultado de la ECCO 2016:
Por conducto del Secretario Ejecutivo, se efectuó la presentación de resultados de la ECCO 2016, de lo que se destacaron algunos reactivos que obtuvieron menor calificación de resultados de la Encuesta y se analizó la razón del porque se obtuvo esta calificación, el cual se determinó que es debido de como lo perciben el personal al contestar la pregunta.



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**



No. Reactivos	Nombre de Factor	Descripción del reactivos
131	Adaptable al Entorno	En mi institución, se considera importante retener a servidores públicos con experiencias técnicas.
137	Colaborativa	Mi jefe(a) me involucra para la toma decisiones importantes en mi área de trabajo.
143	Eficiente	Existe compromiso de la alta dirección con la asignación y uso transparente y racional de los recursos.
144	Eficiente	Me pareco que en mi institución se manejan los recursos del área de manera responsable y austera.
149	Equilibrada	En mi institución se promueve visitar y cuidar parques históricos, culturales o sitios patrimoniales (monumento, lugar histórico o artístico, sitio arqueológico).
150	Equilibrada	La jornada laboral en mi área me permite conciliar las responsabilidades familiares y participar en eventos culturales (cine, conciertos, recitales, museos, exposiciones, danza)
158	Inclusiva	En mi área de trabajo existen las oportunidades de ascenso y promoción de manera equitativa tanto para mujeres como para hombres.
165	Integra	Considero que los mandos superiores son congruentes con lo que dicen y lo que hacen.

4. Revisión de buzones de quejas denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta correspondiente al Primer trimestre de 2017.

Dando cumplimiento al apartado de funciones del CEPCI inciso c) Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad, con fecha 15 de Junio del 2017, se llevó a cabo la revisión de los buzones de quejas, denuncias y sugerencias por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Entidad, en el cual no se encontró ninguna queja que atender en el periodo del Segundo trimestre del 2017.

5. Directorio de los Integrantes del CEPCI.

De acuerdo a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presentó para su aprobación ante dicho Comité, el Directorio de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**

también la integración de los asesores, que de acuerdo a la solicitud hecha por vía correo electrónico recibida el día 23 de marzo del presente, de parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el cual nos indicaron que integremos al Órgano Interno de Control, el área Jurídica y el de Recursos Humanos como Asesores de dicho Comité, misma que también fue enviada mediante la plataforma del SSECCOE de dicha Unidad, el día 30 de marzo del actual.

6. Código de conducta actualizado

El Presidente presenta al pleno del Comité la versión revisada y actualizada del Código de Conducta, para su aprobación correspondiente.

7. Procedimiento para someter denuncias

El Secretario Ejecutivo presenta al pleno del Comité lo contenido en el numeral 5.3 del API-SAL-GAF-P-14 la modificación y actualización del Procedimiento de evaluación del apego a los códigos de ética y de conducta, para su aprobación correspondiente.

8. Protocolo de atención de denuncias.

El Secretario Ejecutivo presenta al pleno del Comité lo contenido en el numeral 5.3 del API-SAL-GAF-P-14 Procedimiento de evaluación del apego a los códigos de ética y de conducta para su aprobación correspondiente.

9. Asuntos generales:

El Secretario Ejecutivo informa al Comité que, derivado de la participación en la Jornada de Actualización de los Lineamientos que rigen la conformación y operación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se recibió documento de reconocimiento de la constancia de integración del Comité de la Entidad.

Se informó al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que en el mes de mayo del presente año, la Entidad, proporcionó capacitación al personal de acuerdo a las siguientes materias como se detalla a continuación.

CURSO	Fecha	Personal que participó	Modalidad
Curso de Integridad y Prevención de Conflictos de Interés	24/05/2017	Personal de mando.	Presencial
Curso de Equidad de Género, Comportamiento Laboral y Acoso Sexual.	25/05/2017	Personal Operativo y mando	Presencial
Ley General de Responsabilidades	26/05/2017	Personal de mando	Presencial



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**



Administrativas de los Servidores Públicos			
Prevención e Identificación y de Conflictos de Interés	31/05/2017	Personal de mando.	Videoconferencia

Una vez terminada los temas que se trataron El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos tomo los siguientes:

Acuerdos:

Se aprueba los siguientes documentos:

- Código de Conducta actualizado
- Procedimiento para someter denuncias
- Protocolo de atención de denuncias.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue en presencia de los que en ella intervinieron, se dá por concluida la presente acta a las 15:00 horas del día de su inicio., firmando los que en ella intervinieron:

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
Presidente del Comité

Lic. Miguel Ángel Abramán Landeros
Subgerente de Administración
Suplente.

Ing. Hugo Alberto Santos Canseco
Jefe de Depto. de Calidad y Ambiental
Secretario Ejecutivo del Comité

Representación del personal de mando Nivel Gerencia

Ing. Víctor Alfonso Morales Vargas
Gerente de Operaciones e Ingeniería

Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado
Gerente de Comercialización

Representación del personal de mando Nivel Subgerencia

Lic. Blanca Alejandra García Velázquez
Subgerenta de Servicios de Mercado

Ing. Luis Porfirio Miranda López
Subgerente de Informática



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**



Representación del personal de mando Nivel Jefatura

C. Alondra Marcela Gómez Ordaz
Jefa de Depto. de Mercadotecnia

Ing. Olivia López Jiménez
Jefa de Depto. de Recinto Fiscal

Representación nivel operativo

C. Ricardo Leonardo Espinoza Gallegos
Supervisor de Maniobras y Servicios
Titular

C. Cheín Del Carmen Gutiérrez
Sumuhano
Coordinador de Mantenimiento
Suplente

Lic. Alejandra Barajas Vazquez
Auxiliar Administrativa de Recursos
Humanos
Titular

Lic. Luz Del Carmen Gutiérrez
Sumuhano
Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerente
Suplente

C. Pedro López García
Coordinador de Mantenimiento
Titular

Ing. Darwin Miguel Vázquez Toledo
Coordinador de Informática
Suplente

Representación Asesores

Lic. Gustavo Bautista Rosas—
Titular del Órgano Interno de Control

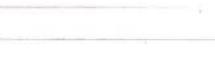
Lic. Juan Manuel López Nicolás
Subgerente Jurídico

Lic. Enedina Huiz Castellanos
Jefa de Depto. de Recursos Humanos

Anexo N°. 8.-

Lista de Asistencia a cursos y constancias de participación del personal.



LISTA DE ASISTENCIA "Curso Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados API-SAI-SGI-F-02		
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE 09:00 A 15:00 HORAS.		
NOMBRE	PUESTO / ORGANIZMO	FIRMA
Eduardo Ruiz P.	Jefe de Depto. P.H Intendente P. H.	
Miguelito Olongas Vargas	Mujer Nómada	
Melina Montero Bustamante	Asistente Ejecutiva del Equipo Técnico de Control	
Angelita Ríos	Asistente	
Angelita Ríos	Auxiliar de Oficina	
Teresa M. Muñoz	Asistente	
Rosario Bustamante (Dpto. 2)	Subsecretaria P.H. Intendencia y Familia	
Luisa Peralta	Técnico de Estado	
Miriam Lugo		



Otorgan la Presente

Constancia

LIC. ENEDINA RUIZ CASTELLANOS
POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER

"LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"

IMPARTIDO EL 26 DE MAYO DEL 2017



DR. FCO. XAVIER MORENO BARRIOS
Nueva Ruta

HC-06111-206-0013

LISTA DE ASISTENCIA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS" APL-SAL-SOIT-F-02		
FECHA: VIERNES 26 DE MAYO DE 2017	NOMBRE	PUESTO / ORGANISMO
Eugenio Ruiz Castellanos	Jefe de Departamento	
Luis P. Moreno Barrios	Subjefe Técnico	
Juan Pérez Alvarado	Analista	
Alfonso Díaz		
Flavio Gómez Cantarranas		
Carolina Sánchez		
Juan Pérez Sánchez		
Heba Diana Sánchez Flores		
Alejandra Gómez Sánchez		
Luis Felipe Tintoco Tintoco		
Luz Leticia Lira Montalvo		
Laura M. Morelos V.	✓ SOZ	
Egidio Ruiz Pino C.	De R. II	
José María del Bosque Jiménez		

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y SHIPING MERCANTIL



Otorgan la Presente

Constancia

LIC. ENEDINA RUIZ CASTELLANOS
POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER

"INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS"

IMPARTIDO EL 24 DE MAYO DEL 2017



Xavier Moreno Barrios

DR. FCO. XAVIER MORENO BARRIOS
Nueva Ruta

IIC-061113-7VA-0014

SCT	LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES API SAL-SGI-F-03	Salina Cruz
-----	---	-------------

FECHA: 24 DE MAYO DE 2017 A 15:00 HORAS.

NOMBRE	PUERTO / ORGANISMO	FIRMA
Eduardo Ruiz O.	Jefe del Departamento de Hacienda y Finanzas	
Miguel Angel Hernandez	Secretario General	
Jesus Lopez Alvarado	Asesor Legal	
Diego Alvarado Benavides	Jefe Contratacion y Presupuesto	
Luis Enrique Landa Etche	Jefe de Contabilidad y Presupuesto	
Olivero Lopez Jimenez	Jefe de Contabilidad y Presupuesto	
Alberto Vazquez Tellez	Administrador Financiero	
Joselito Rosales S.	Administrador Financiero	
Luis Portillo	Subsecretario de Finanzas	
Alfonso Lopez	Talancachico	
Juan Alfonso Lopez	Cooperativa	
Hector Ramirez Sanchez	Jefe del Departamento de Contratacion y Presupuesto	
Alejandro Lopez Gómez	Jefe del Departamento de Operaciones	

Firma de autor

Firma de autor

SCT

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARÍA MERCADO



Otorgan la Presente

Constancia

LIC. ENEDINA RUIZ CASTELLANOS

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER

**"EQUIDAD DE GÉNERO. COMPORTAMIENTO
LABORAL Y ACOSO SEXUAL"**

IMPARTIDO EL 25 DE MAYO DEL 2017



Xavier Moreno Barrios
DR. FCO. XAVIER MORENO BARRIOS

Nueva Ruta

ITC-061113-7VA 0013

	LISTA DE ASISTENCIA "CURSO-TALLER EQUIDAD DE GÉNERO, COMPORTAMIENTO LABORAL Y ACOSO SEXUAL" API-SAL-SGI-F-02	
--	---	--

FECHA: JUEVES 25 DE MAYO DE 2017

NOMBRE	PUESTO / ORGANISMO	FIRMA
MANGUITO SILVA Alfonso	GUARDAPAGO	
Guadalupe M. Pérez P.	GUARDAPAGO	
Alejandra Rodríguez Gutiérrez	GUARDAPAGO	
Carlos Pérez López	AUX. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANIBRAS	
Vicente C. Carrasco Administrador de Género		
Alejandra Torres Díaz Coyocan		
Altagracia Rojas Vázquez	Auxiliar Administrativa RH	
Raúl Gómez Rojas	Supervisor de Manibras y Serv.	
Miguel Pérez Miguel Pérez	Bueno	
Fox de Germán Zendejas Osorio	Aux. Taller Mantenimiento	
Germán Zendejas T.	Aux. Administrativo Buen Mantenimiento	
Manguito Rojas Flores	Aux. Mantenimiento Supervisor de Obra	
Germán Pérez Jiménez	II Manten.	
Darwin El Vizcaín Tello	Censo INFORMATICA ESTADISTICA	

Hoja 1 de 4

Página 46



SCT	LISTA DE ASISTENCIA "CURSO-TALLER EQUIDAD DE GENERO, COMPORTAMIENTO LABORAL Y ACOSO SEXUAL" API-SAI-SGI-F-02	
-----	--	--

FECHA: JUEVES 25 DE MAYO DE 2017

NOMBRE	PUESTO / ORGANISMO	FIRMA
José Antonio Alvarado Zendejas	Coordinador Secretaría Supervisor de obras	
Florino Gutiérrez Ochoa	en su representación Supervisor de obras	
Arturo Sanabria Cárdenas	OBRA Y PLANITO	
Pedro López Gómez	COORDINADOR DE PLANITO	
MISMI PEREZ S.	Ref. 4 MILKAROS	

SCT	LISTA DE ASISTENCIA "CURSO-TALLER EQUIDAD DE GENERO, COMPORTAMIENTO LABORAL Y ACOSO SEXUAL" API-SAL-SGI-F-02	
-----	--	--

FECHA: JUEVES 26 DE MAYO DE 2017

NOMBRE	PUESTO / ORGANISMO	FIRMA
José Ramón Jiménez Vázquez	Subsecretario de Profesiones y Profesionalización	
Karen N. Alvarado V.	SOL	
Edwin Gómez López	Subsecretario de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Cherén del Carmen Gutiérrez Martínez	Subsecretario de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Cherén López Jiménez	Subsecretario de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Loreli Diana Lugo Atilde	Subsecretaria de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Carmen Ulises Antúnez Sofía de Gómez	Subsecretaria de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Eduardo Pacheco	Subsecretario de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Cristina Hernández Martínez	Subsecretaria de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Eduardo Ruiz de la Torre	Subsecretario de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
José Román Gómez	Subsecretario de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Carmenita del Carmen Oñate	Subsecretaria de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	
Gloria Luján Antonio Gómez	Subsecretaria de Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Público	

Firma: _____

Firma: _____

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARÍNAM MERCANTE

	LISTA DE ASISTENCIA "Videoconferencia para dar inicio al proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX R-015-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en las Administraciones Portuarias Integrales"	
--	---	--

FECHA: 01 de Septiembre de 2017

NOMBRE	PUESTO / ORGANISMO	FIRMA
JESÚS TEJEDA ULT	GAT.	
Ezequiel Ruiz C. Alfonso Braggs V. Abadía. Alvaro.	Jefe de Departamento	
MIGUEL DURAN DIBISCU LUGUERAS	SEO	

**Anexo No. 9.-**

Revisión de buzones los actos contrarios a la Ética de las/los Servidores Públicos de esta Entidad.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Salina Cruz, Oax., a 31 de Marzo del 2017

Asunto: Informe del Primer Trimestre del 2017
sobre denuncias de actos contrarios a
la Ética y Conducta Institucional

Ing. Ángel Pérez Cantú
Director General de la Administración Portuaria Integral
de esta entidad.
Presente:

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de Noviembre del 2016 y al acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para promocionar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Sobre lo particular, para dar cumplimiento a los acuerdos antus mencionados, la Entidad, elaboró planes de trabajo de acuerdo a la materia que nos ocupa, los cuales se detallan a continuación y que de manera trimestral se llevan a cabo.

- Analizar las quejas y denuncias que sean interpuostas a través de los medios establecidos, llevando a cabo una clasificación de las mismas, con la finalidad de tener una estadística y poder de esta forma promover acciones que mitiguen su ocurrencia.
- Revisión de buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta establecidos por la Entidad, así como la revisión del procedimiento de Evaluación del apego a los Código de Ética y Conducta API-SAL-GAF-P-11 en el punto 5.4 "procedimiento de seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias y para dar cumplimiento al Programa de trabajo del Comité de Ética de esta Entidad".

Al respecto, me permito informar que de acuerdo a la revisión efectuada a los buzones del Comité de Ética que se tiene establecido en las áreas de las oficinas centrales y en el Departamento de Operaciones y a los Mecanismos de captación de denuncias de actos contrarios a la ética y conducta institucional que se ubica en la intranet, y en los correos electrónicos que fueron creados para el mismo fin, le informo que no se encontraron quejas, denuncias y/o sugerencias durante el primer trimestre que se informa.

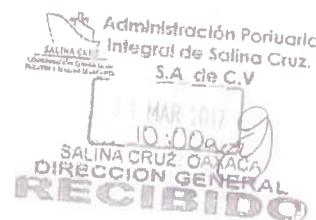
Sin otro particular, lo envío un cordial saludo

Atentamente

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés.

C.c.p.- Archivo.

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Col. Cantarranas. Salina Cruz, Oax. México C.P. 70680 Tel. (971) 717.3070 Fax (971) 714.0811
www.puertosalinaez.com.mx puesto@puertosalinaez.com.mx





“XXII, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Salina Cruz, Oax., a 30 de Junio del 2017

Asunto: Informe del Segundo Trimestre del 2017 sobre denuncias de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional

Ing. Ángel Pérez Cantú
Director General de la Administración Portuaria Integral de esta entidad.
Presente:

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de Noviembre del 2016 y el acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para promover la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Sobre el particular, para dar cumplimiento a los acuerdos antes mencionados, la Entidad, elaboró planes de trabajo de acuerdo a la materia que nos ocupa, las cuales se detallan a continuación y que de manera trimestral se llevan a cabo.

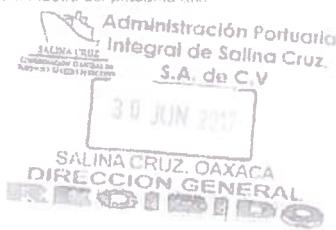
- Analizar las quejas y denuncias que sean interpuestas a través de los medios establecidos, llevando a cabo una clasificación de las mismas, con la finalidad de tener una estadística y poder de esta forma promover acciones que mitiguen su ocurrencia.
- Revisión de buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta establecidos de la Entidad y a las actividades del procedimiento de Evaluación del apego a los Código de Ética y Conducta API SAL-GAF-P-11 en el punto 5.4 “procedimiento de seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias y así también para dar cumplimiento al Programa de trabajo del comité de Ética de esta Entidad”.

Al respecto, me permito informar que de acuerdo a la revisión efectuada a los buzones del comité de Ética que se tiene establecido en las áreas de las oficinas centrales y en el Departamento de Operaciones y a los Mecanismos de captación de denuncias de actos contrarios a la ética y conducta institucional que se ubica en la intranet, y en los correos electrónicos que fueron creados para el mismo fin, lo informo que no se encontraron quejas, denuncias y/o sugerencias al respecto que reportar en el segundo trimestre del presente año.

Sin otro particular, se le envía un cordial saludo

Atentamente

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



SALINA CRUZ, OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- Archivo
Av. Constitución 100 Col. Centro, 70680 Salina Cruz, Oax. México. C.P. 70680 Tel. (0171) 717 36000
E-mail: cepcisct@salinacruz.gob.mx www.sct.gob.mx



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Salina Cruz, Oax. a 30 de Septiembre del 2017.

Asunto: Informe del Tercer trimestre del 2017
sobre denuncias de actos contrarios a la
Ética y Conducta Institucional.

Ing. Angel Pérez Cantú
Director General de la Administración Portuaria Integral
de Esta Entidad.
P r e s e n t e;

En cumplimiento al acuerdo por el que se omiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de noviembre del 2016, y al acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Sobre el particular para dar cumplimiento a los acuerdos antes mencionados, la Entidad elaboró planes de trabajo de acuerdo a la materia que nos ocupa, los cuales se detallan a continuación y que de manera trimestral se llevan a cabo.

- Analizar las quejas y denuncias que sean interpuestas a través de los medios establecidos, llevando a cabo una clasificación de las mismas, con la finalidad de tener una estadística y poder de esta forma promover acciones que mitiguen su ocurrencia.
- Revisión de buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta establecidos por la Entidad, así como la revisión del procedimiento de Evaluación del apego a los Código de Ética y Conducta API-SAL-GAF-P11 en el punto. 5.4 "Procedimiento de seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias y para dar cumplimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética de esta Entidad".

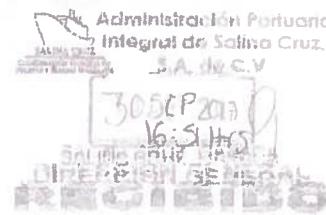
Al respecto, me permito informar que de acuerdo a la revisión efectuada a los buzones del Comité de Ética que se tiene establecido en las áreas de las oficinas centrales y en el Departamento de Operaciones y a los Mecanismos de captación de denuncias de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional que se ubica en la Intranet, y en los correos electrónicos que fueron creados para el mismo fin, le informo que no se encontraron quejas, denuncias y/o sugerencias durante el tercer trimestre que se informa.

A tentamiento

C.P. Jesús Tejeda Martínez

Presidente del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés-

C.c.p.- Archivo.



Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Col. Cantarranas, Salina Cruz, Oaxaca 70680, C.P. 70717, Tel. 01921 7730000, Fax 01921 7740014
www.portosalinacruz.mx - info@portosalinacruz.mx



Salina Cruz, Oax. 20 de Mayo de 2017

Asunto: Informe del Comité Interno de 2016.
Notas de seguimiento de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional.

Ing. Ángel Pérez Cantú
Director General de la Administración Portuaria Integral
de Esta Entidad.
Presente:

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de noviembre del 2016, y al acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para promover la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Sobre el particular para dar cumplimiento a los acuerdos antes mencionados, la Entidad elabora planes de trabajo de acuerdo a la materia que nos ocupa, los cuales se detallan a continuación y que de manera trimestral se llevan a cabo.

- Analizar las quejas y denuncias que sean interpuestas a través de los medios establecidos, llevando a cabo una clasificación de las mismas, con la finalidad de tener una estadística y poder de esta forma promover acciones que mitiguen su ocurrencia.
- Revisión de buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta establecidos por la Entidad, así como la revisión del procedimiento de Evaluación del Apoyo a los Código de Ética y Conducta API-SAL-GAF-P11 en el punto, 5.4 "Procedimiento de seguimiento de quejas, denuncias y sugerencias y para dar cumplimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética de esta Entidad".

Al respecto, me permito informar que de acuerdo a la revisión efectuada a los buzonés del Comité de Ética que se tiene establecido en las áreas de las oficinas centrales y en el Departamento de Operaciones y a los Mecanismos de captación de denuncias de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional que se opera en la Intenet, y en los correos electrónicos que fueron creados para el mismo fin, se informa que no se encontraron quejas, denuncias y/o sugerencias durante el periodo firmado (que se informa).

A nombre de
C.P. Jesús Tejeda Martínez

Presidente del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés

Otro Archivo



Anexo No. 10.- Carta compromiso.

	Carta Compromiso de apego a la normatividad vigente de la Entidad y al Código de Ética Federal API-SAL-GAF-F-X03	
---	--	---

Salina Cruz, Oaxaca, a 01 de enero del 2017.

**Para el Comité de Ética y
de Prevención de Conflicto de Interés**

Yo, Jesús Tejeda Martínez, en mi carácter de Servidor Público con R.F.C. No. TEMJ671218972 ocupando el puesto de Gerente de Administración y Finanzas en la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ S.A. DE C.V., "me comprometo a CONOCER, RESPETAR, ADOPTAR y HACER CUMPLIR que todas mis actuaciones se desarrollen dentro del marco de los valores y lineamientos establecidos en el CODIGO DE CONDUCTA de esta Entidad" emitido el 21 de septiembre de 2012, y al REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO el cual reúne y toma como base para su elaboración LEYES FEDERALES que rigen a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA así como también apegarme al CODIGO DE ÉTICA publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015. Compromiso que asumo con la responsabilidad de aceptar, acatar y aplicar en todas las actividades que me han sido asignadas dentro de esta Entidad.

Maniliesto tener pleno conocimiento de que, en caso de no hacerlo y de incurrir en acciones contrarias a las marcadas por estos mismos, he de someterme a las faltas, sanciones u otras injerencias que tengan que hacerse a mi persona derivado de mis acciones.

Sin más que agregar, como muestra de buena voluntad hacia esta Entidad firmo como servidor público lo que aquí suscribo.

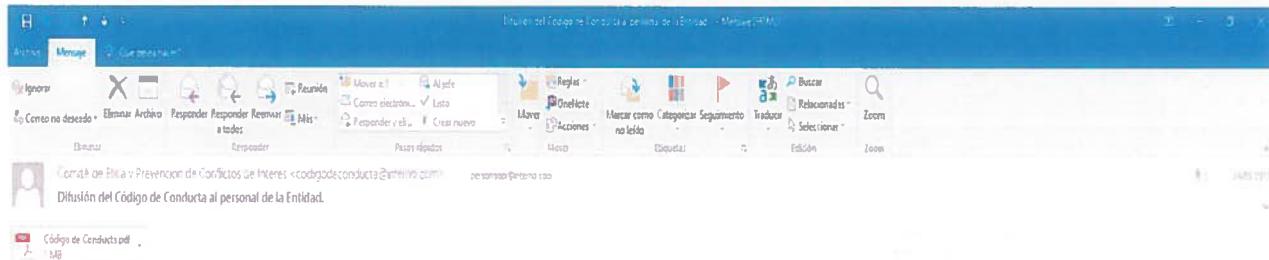
Atentamente

Hoja 1 de 1

Rev. 0
31/01/15



Anexo. No. 11 Difusión del Código de Conducta.

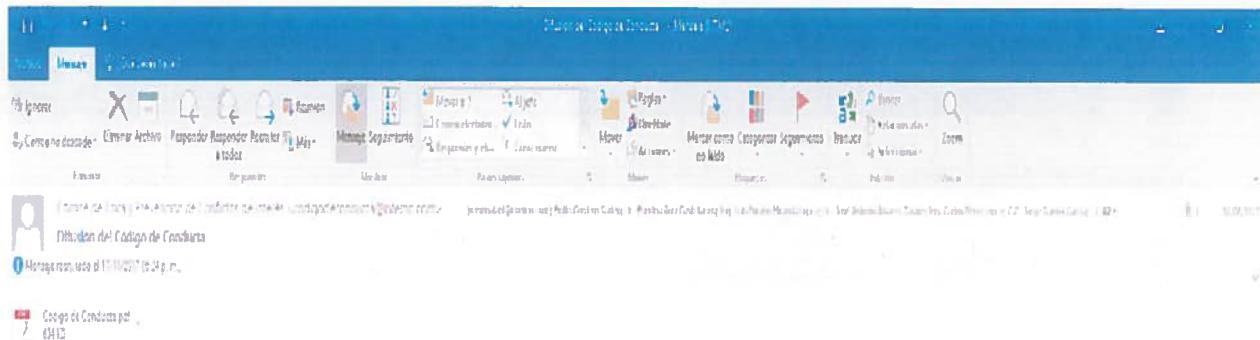


Compañeros y Compañeras:

Dando cumplimiento a las actividades del Programa de Trabajo Anual del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, donde se establecen difundir el Código de Conducta y valores de las y los Servidores Públicos de esta Entidad, adjunto al presente, envío el Código de las y los Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral vigente, así mismo se les informa que dicho documento se encuentra para su consulta en la página de la intranet en el apartado de documentos diversos, se les invita para que lo lean y lo apliquen en el desempeño de sus tareas diarias.

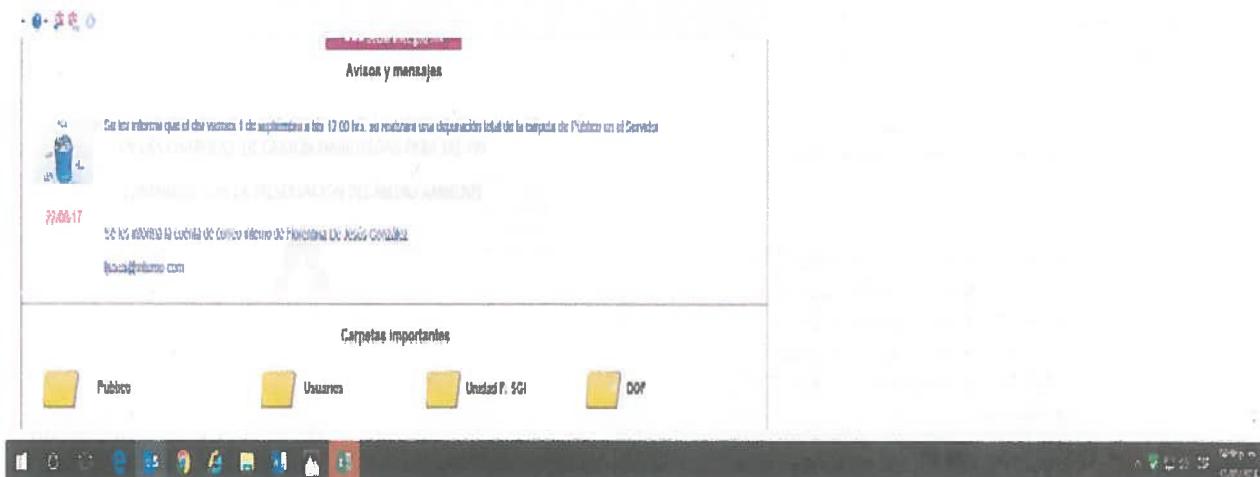
Saludos cordiales.



**Compañeros y Compañeras:**

Dando cumplimiento a las actividades del Programa de Trabajo Anual del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, donde se establecen difundir el Código de Ética de los y los Servidores Públicos de esta Entidad actualizado, así como uno de los proyectos registrados en el (Programa Nacional para Igualdad y no Discriminación (PRONAIND) que rehore Difusión del Código de Ética y Conducta de la Entidad de los Servidores Públicos, de igual manera se les informa que dicho documento se encuentra para su consulta en la página de la Intranet en el apartado de documentos diversos y a las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2017, se les invita para que lo lean y lo apliquen en el desempeño de sus funciones.

Saludos cordiales.



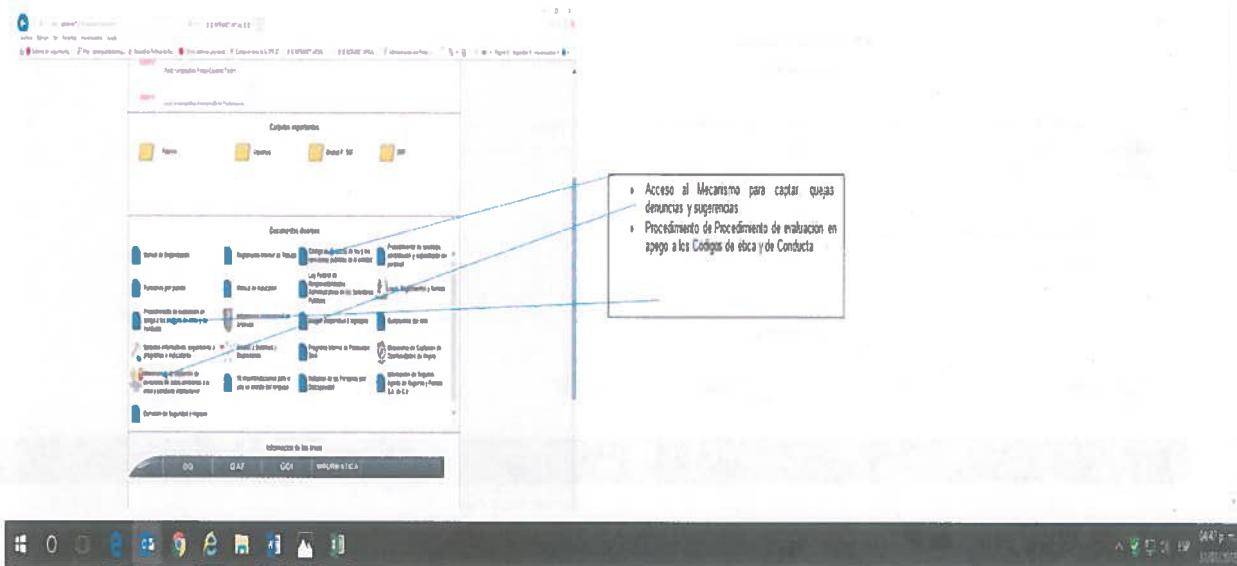


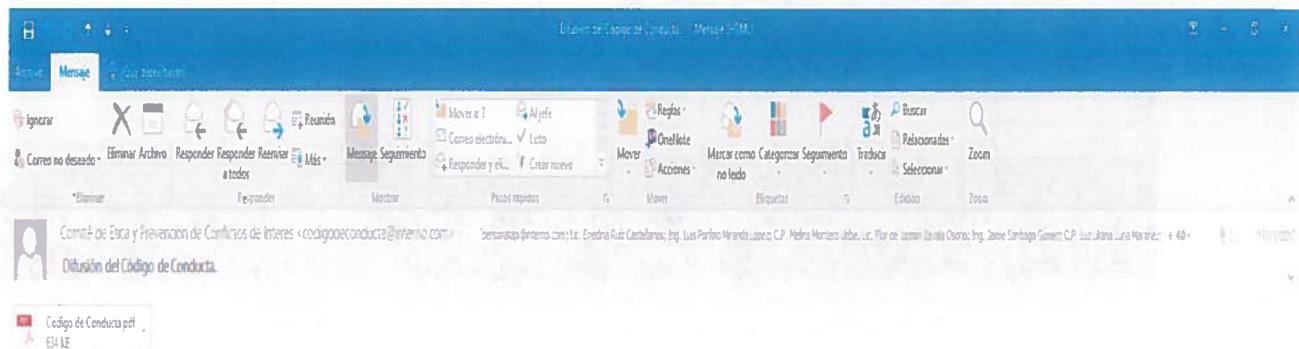
Estimadas compañeras y compañeros:

Para dar cumplimiento al elemento de control 29 del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) de esta Entidad el cual cuestiona "Se tiene implantado en el proceso un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias", así también a las actividades del Programa de Trabajo Anual para este ejercicio 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se programó Difundir los mecanismos de captación de denuncias de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional, así como el procedimiento de evaluación en apego a los Códigos de Ética y Conducta, se les informa que en la página de la Intranet de esta Entidad, en el apartado de documentos diversos está el mecanismo, así también en las áreas de las oficinas centrales, Operaciones y Recinto Fiscal están los buzones para captar quejas, denuncias y sugerencias para las personas que hagan uso del mismo.

De igual manera encontrarán también el Código de Conducta y el procedimiento de evaluación en apego a los Códigos de Ética y de Conducta.

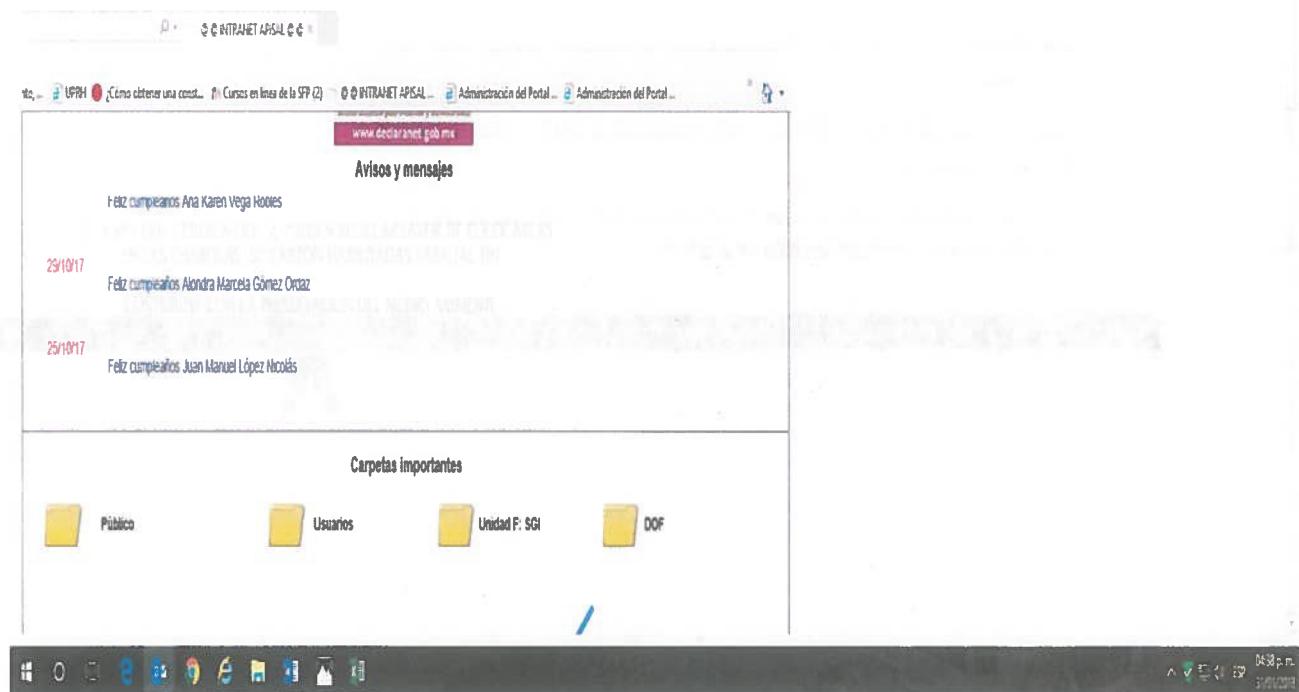
Se les reitera que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés estará al pendiente de las gestiones respecto a este código.



**Compañeros y Compañeras:**

Dando cumplimiento a las actividades del Programa de Trabajo Anual del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, donde se establecen difundir el Código de Ética de los y los Servidores Públicos de esta Entidad actualizado, así como uno de los proyectos registrados en el (Programa Nacional para Igualdad y no Discriminación (PRONAIND) que refiere Difusión del Código de Ética y Conducta de la Entidad de los Servidores Públicos, de igual manera se les informa que dicho documento se encuentra para su consulta en la página de la intranet en el apartado de documentos diversos y a las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2017, se les invita para que lo lean y lo apliquen en el desempeño de sus funciones.

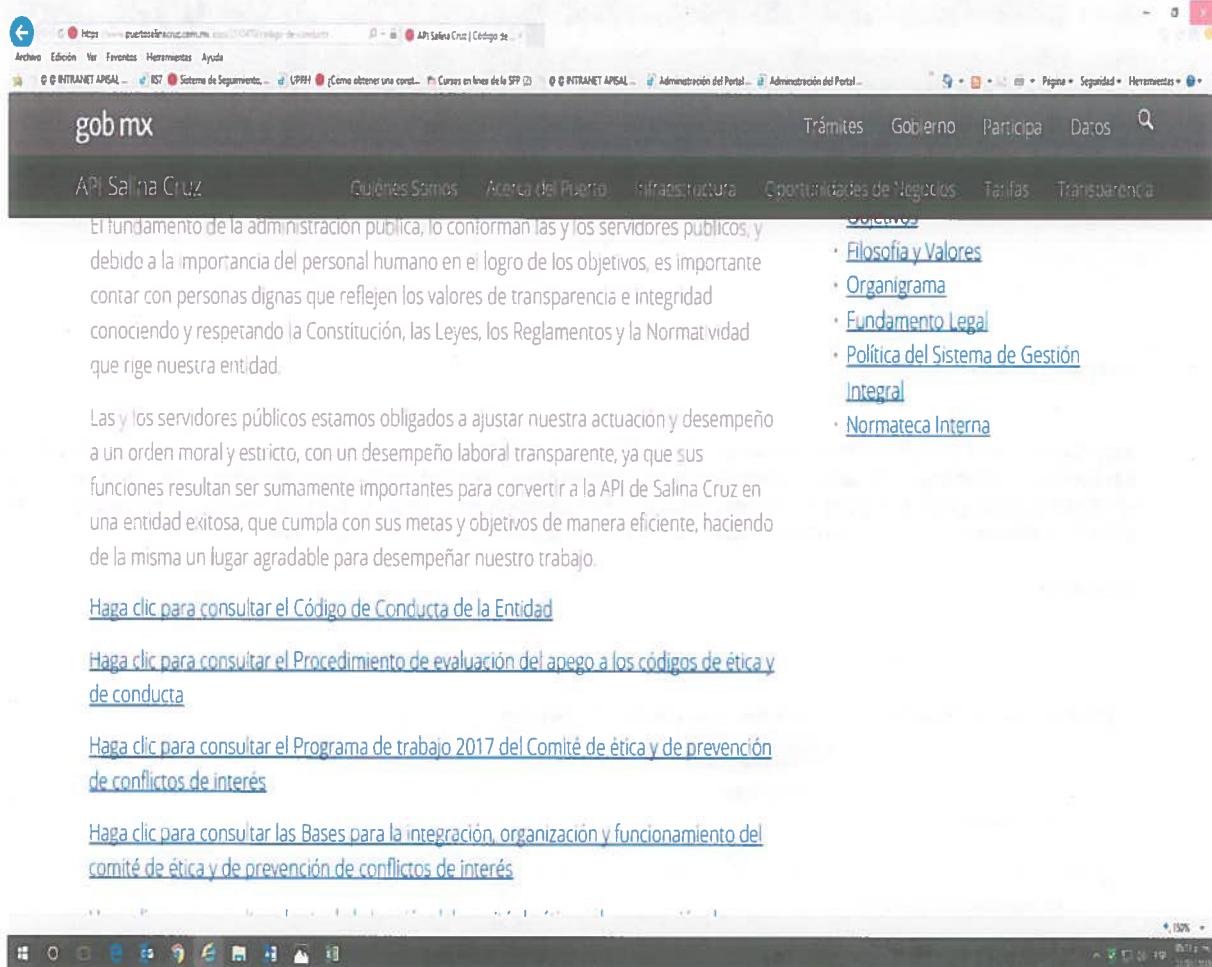
Saludos cordiales.





Anexo. No. 12

Difusión del Código de Conducta de la Entidad a todos/as los ciudadanos.



El fundamento de la administración pública, lo conforman las y los servidores públicos, y debido a la importancia del personal humano en el logro de los objetivos, es importante contar con personas dignas que reflejen los valores de transparencia e integridad - conociendo y respetando la Constitución, las Leyes, los Reglamentos y la Normatividad que rige nuestra entidad.

Las y los servidores públicos estamos obligados a ajustar nuestra actuación y desempeño a un orden moral y estricto, con un desempeño laboral transparente, ya que sus funciones resultan ser sumamente importantes para convertir a la API de Salina Cruz en una entidad exitosa, que cumpla con sus metas y objetivos de manera eficiente, haciendo de la misma un lugar agradable para desempeñar nuestro trabajo.

[Haga clic para consultar el Código de Conducta de la Entidad](#)

[Haga clic para consultar el Procedimiento de evaluación del apego a los códigos de ética y de conducta](#)

[Haga clic para consultar el Programa de trabajo 2017 del Comité de ética y de prevención de conflictos de interés](#)

[Haga clic para consultar las Bases para la integración, organización y funcionamiento del comité de ética y de prevención de conflictos de interés](#)



Anexo No. 13 Actualización Código de Conducta.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S. A. DE C. V.**



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

Quienes integramos la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., tenemos el privilegio de contribuir en el logro de sus metas y objetivos, demostrándolo mediante nuestro actuar diario cumpliendo con los encargos del puesto con valores íntegros.

Estas metas y objetivos se alcanzarán con la colaboración y entrega de todas y todos, al manifestar en cada una de nuestras actividades los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia.

El fundamento de la administración pública, lo conforman las y los servidores públicos, y debido a la importancia del personal humano en el logro de los objetivos, es importante contar con personas dignas que reflejen los valores de transparencia e integridad, conociendo y respetando la Constitución, las Leyes, los Reglamentos y la Normatividad que rige nuestra entidad.

Las y los servidores públicos estamos obligados a ajustar nuestra actuación y desempeño a un orden moral y estricto, con un desempeño laboral transparente, ya que sus funciones resultan ser sumamente importantes para convertir a la API de Salina Cruz en una entidad exitosa, que cumpla con sus metas y objetivos de manera eficiente, haciendo de la misma un lugar agradable para desempeñar nuestro trabajo.

Las y los servidores públicos de la API, sabemos que los derechos y obligaciones se otorgan en condiciones de equidad, que está prohibida la práctica de cualquier forma de discriminación y nos comprometemos a ejercer los valores de la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres. Asimismo, nos sujetamos a los siguientes principios rectores y valores del servicio público:



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	02
I. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	09
II. ACTUACIÓN EN EL CARGO PÚBLICO	10
III. CONFLICTO DE INTERESES	12
IV. DESARROLLO PERSONAL	13
V. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	14
VI. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	16
VII. PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS	17
VIII. RELACIONES ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS	18
IX. COMPROMISO CON USUARIOS DEL PUERTO	20
X.- MODELO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO CENTRADA EN EL CIUDADANO.....	21
XI.- GLOSARIO	24



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**

PRINCIPIOS	VALORES
Legalidad	Interés Público
Honestidad	Respeto
Lealtad	Respeto a los Derechos Humanos
Imparcialidad	Igualdad y no discriminación
Eficiencia	Equidad de Género
	Entorno cultural y ecológico
	Integridad
	Cooperación
	Liderazgo
	Transparencia
	Rendición de cuentas.

Como resultado de lo anterior y ante esta nueva actitud, es importante hacer del conocimiento de todas y todos, que fue necesario formular el CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V., mismo que se aplicará a todo el personal de esta entidad, el cual está preparado para servir como guía útil en el desempeño de nuestras responsabilidades éticas y en donde se establecen los deberes y prohibiciones inherentes a las funciones de cada puesto.

Todo servidor Público de API Salina Cruz, S.A. de C.V., debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión o función los siguientes **Principios**:



**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**

GLOSARIO

Para los efectos de este Código de Conducta, se entenderá por:

APF: Administración Pública Federal

API: Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., ubicada en Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Cantarranas, código postal: 70680, Salina Cruz, Oaxaca (ENTIDAD)

CÓDIGO DE CONDUCTA: el instrumento emitido por el titular de la API para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

MODELO DE CULTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO CENTRADA EN EL CIUDADANO: Modelo impulsado por la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, que Establece las bases conceptuales y metodológicas para transformar las creencias y comportamientos actuales de los Servidores Públicos de la APF en una Cultura Organizacional de Gobierno centrado en el Ciudadano que atienda, con oportunidad y calidad, las necesidades de la ciudadanía.

USUARIOS DEL PUERTO: Personas físicas o morales que, mediante una solicitud de servicio o carta de interés, solicitan los servicios portuarios y conexos que proporciona la API.

Emitido el 21 de septiembre del 2012, última modificación, 16 de junio del 2017.


ING. ÁNGEL PÉREZ CANTÚ
Director General de la Administración
Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

**Anexo No. 14.-**

Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.



MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2017
 RESULTADO DE NOMINACION DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE
 CONFLICTOS DE INTERES
 DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

PRIMERA ETAPA

En la Ciudad de Salina Cruz, Oax., siendo las 17:00 horas del dia 08 de Diciembre del año 2017, las (os) firmantes de la presente, miembros del Comité de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés, nos reunimos en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. cita en Interior Recinto Fiscal S/N. Colonia Cantarranas, en cumplimiento a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a traves del Comité de Etica y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del año 2015, se procede al recuento de las propuestas del personal para la nominación de los candidatos a integrar el Comité

En presencia del Titular del Órgano Interno de Control, se procedió a contar los correos electrónicos recibidos del personal de esta Entidad, generándose los siguientes resultados:

Nivel Operativo

NOMBRES	No. DE VOTOS.	TOTAL
Palacios Rito Jesus		
Torres Diaz Adriana	//	3
Ramirez Valdivieso Angelita		
Ramos Garcia Jorge	/	1
Barajas Vazquez Alejandra		7
Montero Uribe Melina		
Cruz Gutierrez Luz Del Carmen	///	4
Jimenez Perez Felipe		
Velazquez Perez Cindy Jazmin		
Zavala Osorio Flor De Jazmin		
Alvarez Zarate Jose Antonio		



MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2017
RESULTADO DE NOMINACION DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE
CONFLICTOS DE INTERES
DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Hernández López Florencio		
Lopez Garcia Pedro	//	2
Martinez Lopez Juan		
Sarabia Cortes Arturo		
Cruz Jimenez German	//	2
Ovando . Jose Rubiel	//	2
Novelo Bastos Pedro Roman		
Sanchez Reyes Raul	//	2
Santana Hernandez Nicolas		
Cordero Tadeo Emilio	/	1
Silva Alquisirez Margarito	//	2
Gutierrez Ortiz Flavio		
Porras Perez Guadalupe Wenceslao		
Rodriguez Hernandez Jose Luis		
Nolasco Martinez Rolando	/	1
Perez Lopez Carlos	/	1
Ramirez Fuentes Margarito		
Pineda Hernandez Ariel		
Martinez Lopez Wilian		
Vega Robles Ana Karen		

2

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARÍTIMA MERCANTIL

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARÍTIMA MERCANTIL

MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2017
RESULTADO DE NOMINACION DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE
CONFLICTOS DE INTERES
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Martinez Barrera Oscar Arturo		
-------------------------------	--	--

Jefes de Departamento

Antonio Garcia Guadalupe	/	1
Perez Sanchez Jesus		
Bazan Lopez Jose Julian	/	1
Dominguez Aguilera Jose Alfredo		
Baltazar Gomez Mauricio		
Ruiz Castellanos Enedina		
Luna Martinez Luz Liliana	//	2
Santos Canseco Hugo Alberto		
Gomez Ordaz Alondra Marcela	///	3
Lopez Jimenez Olivia	///	3

Subgerentes:

Ing. Luis Porfirio Miranda López		6
Lic. Miguel Angel Abrajan Landeros		
C.P. Isabel Toledo Terán		8
Ing. Ramón Antonio Diaz Velazquez		
Lic. Juan Manuel López Nicolás		
Lic. Blanca Alejandra García Velazquez		7
Ing. José Ramón Romero Molina.		7

3



MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2017
RESULTADO DE NOMINACION DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE
CONFLICTOS DE INTERES
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Gerentes

Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado	///	3
Ing. Victor Alfonso Morales Vargas.	////	5

Cierre de la minuta:

Derivado de los resultados presentados, resultaron nominados, por nivel, los/as siguientes servidores/as públicos/as:

Nivel Operativo

Adriana Torres Díaz
Ramos García Jorge
Barajas Vazquez Alejandra
Cruz Gutiérrez Luz Del Carmen
Lopez García Pedro
Cruz Jiménez German
Ovando José Rubiel
Sánchez Reyes Raúl
Cordero Tadeo Emilio
Silva Alquisires Margarito
Nolasco Martínez Rolando
Perez López Carlos.

Jefes de Departamento

Antonio García Guadalupe
Bazán López José Julián
Luna Martínez Luz Liliana
Gomez Ordaz Alondra Marcela
Lopez Jiménez Olivia

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARÍTIMA MERCANTIL

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2017

RESULTADO DE NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Subgerentes

Miranda López Luis Porfirio
Toledo Terán Isabel
García Velazquez Blanca
Alejandra

Gerentes

Ing. Víctor Alfonso Morales Vargas
Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado

Nombre, Cargo y Firma de cada uno de los asistentes:

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Presidente del Comité de Ética

Lic. Miguel Ángel Abramán Landeros
Suplente del Presidente del Comité

Ing. Hugo Alberto Santos Canseco
Secretario del Comité de Ética

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Asesor del CEPCI

Lic. Enegrina Ruiz Castellanos
Asesor del CEPCI

Gustavo Bautista Rosas
Titular del Órgano Interno de Control en
APISAL

5

68



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

SEGUNDA ETAPA

En la Ciudad de Salina Cruz, Oax, siendo las 16:00 horas del dia 11 de Diciembre del 2017, las (os) firmantes de la presente, nos reunimos en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. sito en Interior Recinto Fiscal S/N. Colonia Cantarranas, en cumplimiento a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del año 2015, para proceder a la elección de los miembros permanentes y sus respectivos suplentes con la finalidad de elegir a los Servidores Públicos quien nos representarán en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Entidad.

En presencia del Titular del Órgano Interno de Control, se procedió a solicitar a los asistentes su voto a través en relación a los candidatos nominados en la primera etapa, generándose el siguiente resultado de la votación:

Nivel Operativo

NOMBRES	VOTOS
Ovando José Rubiel	1
Torres Díaz Adriana	16
Ramos García Jorge	6
Berajas Vazquez Alejandra	16
Cruz Gutiérrez Luz Del Carmen	13
Cruz Jiménez German	6
Sánchez Reyes Raúl	12
Pérez López Carlos	10
Cordero Tadeo Emilio	1
Silva Alquisirez Margarito	2
Nolasco Martínez Rolando	1

Jeferes de Departamento

NOMBRES	VOTOS
Antonio García Guadalupe	1

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SCT

DEPARTAMENTO
DE DIFUSIÓN M. JIMÉNEZ
S. Y G. M. M. M.



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Bazán López José Julián	1
Luz Liliana Luna Martínez	2
Gómez Ordaz Alondra Marcela	3
López Jiménez Olivia	3

Subgerentes

NOMBRES	VOTOS
Miranda López Luis Porfirio	6
García Velázquez Blanca Alejandra	7
Toledo Terán Isabel	8
José Ramón Romero Molina	7

Gerentes

NOMBRES	VOTOS
Sánchez Mercado Rafael	3
Morales Vargas Víctor Alfonso.	5

Cierre de la minuta:

Derivado de los resultados presentados, resultaron electos, por nivel, los/as siguientes servidores/as públicos/as:

Nivel Operativo

TITULAR	SUPLENTES
Torres Díaz Adriana	Sánchez Reyes Raul
Barajas Vázquez Alejandra	Pérez López Carlos
Cruz Gutiérrez Luz del Carmen	Ramos García Jorge.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y AVIACIÓN MERCANTIL

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ

MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Jefes de Departamento

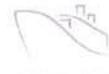
TITULAR	SUPLENTES
Gómez Ordaz Alondra Marcela	Ing. Olivia López Jiménez

Subgerentes

TITULAR	SUPLENTES
Toledo Terán Isabel	Romero Molina José Ramón

Gerentes

TITULAR	SUPLENTE
Sánchez Mercado Rafael Gerardo	Morales Vargas Victor Alfonso.



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
 ELECCION DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERESES
 DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Brenda Ruiz Coppel Hinojosa	
Jefe de Depto de R. I.F	
Luz Liliana Long H. e	
jefa depto contab. y Pres	
Hugo Acosta Santos Canicio	
Jefe del Depto De Operaciones	
Alejandro Borjas Vazquez	
Aurilia Almira R. H	
Asistente de G. P.	
Laura M. C. Gómez Gutierrez	
Adriana Torres Diaz	
José Ramón García	
Jefe de Depto Mercado	
Florida Gómez Ordaz	
Rafael Gerardo Sanchez Y.	
Cindy Juarez Velasquez	
Ana Karen Vega Robles	
José Ramón Romero Molina	
Viviane Durante Moriscos V.	
Rolando Nolasco Martínez	
Jesús Pachecos Rito	
Blanca Alejandra Garda V.	
Carlos Pérez López	
Juan Pedro Aguirre	
TEJEDON Montiel Jesus	

5

MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En la Ciudad de Salina Cruz, Oax siendo las 19:00 horas del día 11 de Diciembre del 2017, las (os) firmantes de la presente acta nos reunimos en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. cita en Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Cantarranas, en cumplimiento a los Lineamientos generales contenidos en el *ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés* (Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2015).

Integración del Comité de Ética

La integración del Comité de ética se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes etapas:

En la primera etapa, consistió en el envío de correos electrónicos a todos los servidores públicos de la Entidad, para que hicieran la nominación en base a su nivel jerárquico la nominación de sus candidatos.

En la segunda etapa, consistió en la solicitud de los asistentes su voto a través de votación en relación a los candidatos nominados en presencia del Titular del Órgano Interno de Control, y quedando de la siguiente manera la integración del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés.

Titular	Suplentes
Presidente C.P. Jesús Tejeda Martínez Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Miguel Ángel Abrajan Landeros Subgerente de Administración
Secretario Ing. Hugo Alberto Santos Canseco Jefe de Departamento de Calidad y Ambienteal	
NIVEL MANDO	
Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado Gerente de Comercialización	Ing. Víctor Alfonso Morales Vargas Gerente de Operaciones e Ingeniería
C.P. Isabel Toledo Terán Subgerente de Finanzas	Ing. José Ramón Romero Molina Subgerente de Protección Portuaria.

1



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERES
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

C. Alondra Marcela Gómez Ordaz Jefa de Depto. de Mercadotecnia	Ing. Olivia López Jiménez Jefa de Departamento de Recinto Fiscal
NIVEL OPERATIVO	
Lic. Adriana Torres Díaz Cajera	C. Raúl Sánchez Reyes Supervisor de Maniobras y Servicios
Lic. Alejandra Barajas Vázquez Auxiliar Administrativa de Recursos Humanos.	Ing. Carlos Pérez López Supervisor de Maniobras y Servicios
Lic. Luz Del Carmen Cruz Gutiérrez Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Gerencia.	C.P. Jorge Ramos Auxiliar Administrativo de Recursos Materiales.

Informe de asuntos transferidos del Comité de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Etica y de Prevencion de Conflictos de Interés , dio lectura a los asuntos que se transfieren al Comité, derivados del Plan Anual de Trabajo 2017.

ASUNTO	RESPONSABLE	ESTADO
Difundir los mecanismos de captación de denuncias de actos contrarios a la Ética y Conducta institucional, así como el Procedimiento de evaluación en apego a los Códigos de Ética y Conducta.	Integrantes del CEPCI	Cumplido
Elaboración y actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI e incorporación en la Plataforma del SSECCOE.	Integrantes del CEPCI	Cumplido
Informar sobre la existencia y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad, mediante correo electrónico al personal.	Integrantes del CEPCI	Cumplido
Elaboración y envío del Informe Anual de Actividades a la Unidad Especializada en	Integrantes del CEPCI	Cumplido

2



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
 DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Ética y Prevención de Conflictos de Interés y/o al Titular de la Entidad a través de la Plataforma del SSECCOE.		
Publicar el Código de Conducta vigente en el sitio web institucional en la sección "Conócenos" Quienes somos".	Integrantes del CEPCI	Cumplido
Impartir cursos en Coordinación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés y/o otras empresas en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a todos los/las Servidores públicos de la Entidad, así como los integrantes del CEPCI.	Departamento de Recursos Humanos	Cumplido
Revisar los buzones de quejas, denuncias y sugerencias del Código de Ética y Conducta establecidos en la Entidad.	Integrantes del CEPCI	Cumplido
Elaborar para firma del personal de esta API, carta compromiso con la finalidad de que se apegue a los valores del Código de Ética y Conducta.	Departamento de Recursos Humanos	Cumplido
Realizar sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Integrantes del CEPCI	Cumplido
Elaborar circular para todo el personal para el uso adecuado de los equipos y herramientas de trabajo.	Titular del Órgano Interno de Control	Cumplido.
Revisar y en su caso actualizar el Código de Conducta de las/los Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., considerando el modelo de cultura organizacional de gobierno centrado en el ciudadano. (Siempre y cuando exista modificación alguna).	Integrantes del CEPCI	Cumplido
Difundir el Código de Conducta de las/los Servidores Públicos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	Integrantes del CEPCI	Cumplido

3



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

actualizado, entre el personal, mediante plática, correo electrónico y la página de intranet.		
Captura inicial y actualización del Directorio de los Integrantes del CEPCI.	Integrantes del CEPCI	Cumplido

Estas actividades correspondiente al realizado en el 2017, en este ejercicio está pendiente realizar el Programa de Trabajo para el 2018.

Asuntos generales:

Actualización del Directorio de los nuevos integrantes.

Se llevará a cabo la actualización del Directorio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con los nuevos integrantes.

Entrega de los lineamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

A cada integrante del Comité se le hizo entrega de los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con el fin de que conozcan las responsabilidades que representa este Comité.

Terminación del funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés anterior.

Así también se les informó que a partir de esta fecha el Comité anterior, deja de funcionar, para dar inicio con los nuevos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los Lineamientos de Ética que se relacionan con él, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MÓDULOS MERCANTIL

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SALINA CRUZ

MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERES
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Titular	Firmas
Presidente C.P. Jesús Tejeda Martínez	
Lic. Miguel Angel Abrajan Landeros Suplente del Presidente	
Secretario Ing. Hugo Alberto Santos Canseco Jefe de Departamento de Calidad y Ambiental	
Representación personal de mando	
Lic. Rafael Gerardo Sánchez Mercado Gerente de Comercialización. Titular.	
Ing. Víctor Alfonso Morales Vargas Gerente de Operaciones e Ingeniería Suplente.	
C.P. Isabel Toledo Terán Subgerenta de Finanzas Titular	
Ing. José Ramón Romero Molina Subgerente de Protección Portuaria Suplente.	
Lic. Alondra Marcela Gómez Ordaz Jefa de Departamento de Mercadotecnia Titular	
Ing. Olivia López Jiménez Jefa de Depto. de Recinto Fiscal	
Representación personal operativo	
Lic. Adriana Torres Díaz Cajera Titular	
C. Raúl Sánchez Reyes Supervisor de Maniobras y Servicios. Suplemento	
Lic. Alejandra Barajas Vázquez Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos Titular.	
Ing. Carlos Pérez López Supervisor de Maniobras y Servicios Suplente.	
Lic. Luz Del Carmen Cruz Gutiérrez	

5



MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
 DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Secretaría Ejecutiva Bilingüe de Gerente Titular	
C.P Jorge Ramos García Auxiliar Administrativo de Recursos Materiales Suplente	

Asesores

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Subgerente Jurídico

Lic. Enedina Ruiz Castellanos
Jefa de Departamento de Recursos
Humanos

LIC. Gustavo Bautista Rosas
Titular del Órgano Interno de Control

6



**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.**

NOMBRE	NIVEL JERÁRQUICO O EQUIVALENTE	CARGO EN EL COMITÉ	ES ENLACE	PUESTO EN LA INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE LA OFICINA	TELÉFONO DE LA OFICINA	EXT	SEXO	ESCOLARIDAD MÁXIMA	ESTATUS	TIPO DE INTEGRANTE
JESÚS TEJEDA MARTINEZ	DIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	PRESIDENTE	NO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	gadmex@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173670	72101	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL ABRAYAN LANDEROS	SUBDIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	SUPLENTE DE PRESIDENTE	NO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	sgadmin@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72121	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	SUPLENTE
HUGO ALBERTO SANTOS CANSECO	JEFE DE DEPTO. U HOMÓLOGO	SECRETARIO	SI	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y AMBIENTAL	jcalidad@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72168	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	PROPIETARIO
RAFAEL GERARDO SÁNCHEZ MERCADO	DIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	gcomercial@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173670	72102	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	PROPIETARIO
VICTOR ALFONSO MORALES VARGAS	DIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA	gooperaciones@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72106	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	SUPLENTE
ISABEL TOLEDO TERÁN	SUBDIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	SUBGERENTE DE FINANZAS	sgfinanzas@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173370	73123	MUJER	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	PROPIETARIO
JOSÉ RAMÓN ROMERO MOLINA	SUBDIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN	sgprotección@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72127	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	SUPLENTE
ALONDRA MARCELA GÓMEZ ORDAZ	JEFA DE DEPTO. U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNA	dmercade@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72141	MUJER	Licenciatura concluida	ACTIVO	PROPIETARIO
OLIVA LOPEZ JMENEZ	JEFA DE DEPTO. U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECINTO FISCAL	arrecinto@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173970	72150	MUJER	Licenciatura concluida	ACTIVO	SUPLENTE
ADRIANA TORRES DÍAZ	PUESTO OPERATIVO U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	CAJERA	cajeroserie@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72197	MUJER	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	PROPIETARIO
RAUL SÁNCHEZ REYES	PUESTO OPERATIVO U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	SUPERVISOR DE MANOBRAS Y SERVICIOS	pservicios@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72214	HOMBRE	Secundaria	ACTIVO	SUPLENTE
ALEJANDRA BARAJAS VAZQUEZ	PUESTO OPERATIVO U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	arbarajas@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72203	MUJER	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	PROPIETARIO
CARLOS PÉREZ LÓPEZ	PUESTO OPERATIVO U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	SUPERVISOR DE MANOBRAS Y SERVICIOS	pservicios@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173370		HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	SUPLENTE
LUZ DEL CARMEN CRUZ GUTIÉRREZ	PUESTO OPERATIVO U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE DE GERENTE	segadmex@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72111	MUJER	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	PROPIETARIO
C.P. JORGE RAMOS ABSORES	PUESTO OPERATIVO U HOMÓLOGO	INTEGRANTE	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	cajizacunes@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173279	72200	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	SUPLENTE
GUSTAVO BAUTISTA ROSAS	DIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	ASESOR	NO	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	bit@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72103	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	
JUAN MANUEL LÓPEZ NICOLAS	SUBDIRECTOR DE ÁREA U HOMÓLOGO	ASESOR	NO	SUBGERENTE JURIDICO	sgjuridico@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173570	72131	HOMBRE	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	
ENEDINA RUIZ CASTELLANOS	JEFA DE DEPTO. U HOMÓLOGO	ASESOR	NO	JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	hrh@puertosalinaez.com.mx	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COL. CANTARRANAS, C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAX.	917173070	72134	MUJER	LICENCIATURA CONCLUIDA (TÍTULO)	ACTIVO	

Aprobado por los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés el día 11 de Diciembre de 2017

**Anexo No. 15.-****Encuesta para evaluar el grado de Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta y la Actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones.****Encuesta para evaluar el grado de cumplimiento del código de ética y del código de conducta y la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones 2017****INDICADOR**

- Código de Conducta

Definición del Indicador.

Encuesta para evaluar el grado de cumplimiento del código de ética y del código de conducta y la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones.

METODO DE CÁLCULO

Nº	Nombre	Definición	Formula	Unidad de medida	Tipo
1	Indice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honestidad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dádivas u obsequios de nadie	$\frac{\text{Suma de las respuestas}}{(N^{\circ} \text{ Servidores encuestados})} * 100$ $\frac{(20 \text{ Respuestas Afirmativas})}{(20 \text{ Servidores encuestados})} * 100$	100% Porcentaje	Cumplimiento del código de Ética
2	Indice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos evitan desperdiciar y gastar injustificadamente los recursos humanos, materiales y financieros que la Institución les brinda para el desarrollo de sus actividades.	$\frac{(19 \text{ Respuestas Afirmativas})}{(20 \text{ Servidores encuestados})} * 100$	95%	Cumplimiento del código de Ética
3	Indice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Igualdad y no discriminación	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos presentan sus servicios a todas las personas sin hacer distinción, exclusiones o restricciones	$\frac{(19 \text{ Respuestas Afirmativas})}{(20 \text{ Servidores encuestados})} * 100$	90%	Cumplimiento del código de Ética
4	Indice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto su nivel de conocimiento en materia de Ética de las y los servidores Públicos de esta Entidad	$\frac{(18 \text{ Respuestas Afirmativas})}{(20 \text{ Servidores encuestados})} * 100$	98%	Cumplimiento del código de Ética

Indicadores de Cumplimiento al Código de Ética y de Conducta, Resultados Diciembre 2017

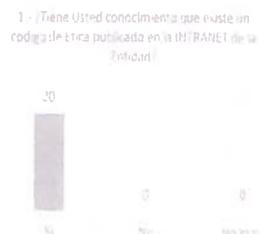
6



A continuación se detallan los resultados obtenidos a través de la encuesta que realizó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S A de C.V., al personal de la Entidad (población encuestada 20), con el propósito de evaluar, el principio de honradez, eficiencia, así como los valores de igualdad y no discriminación y el grado de conocimiento en materia de ética al personal, de acuerdo a las siguientes preguntas:

Pregunta 1: ¿Tiene Usted Conocimiento de que existe un Código de Conducta publicado en la INTRANET de la Entidad?

Se analizó que el 100% de los encuestados opinan que efectivamente si saben que existe un Código de Ética publicado en la INTRANET de esta APISAL.



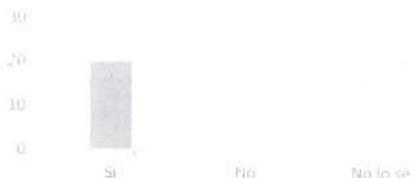
Pregunta 2: ¿El Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo?

El 100% del personal respondieron de manera afirmativa, lo cual indica que el Código de Conducta es claro de entender y comprender.

Indicadores de Cumplimiento al Código de Ética y de Conducta, Resultados Diciembre 2017



2. ¿El código de ética es claro y maneja un lenguaje sencillo?



Pregunta 3: ¿Utiliza Usted los documentos y materiales propiedad de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A de C.V. únicamente con fines relacionados con la misión Institucional?

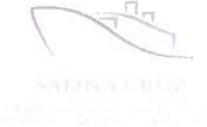
Los resultados obtenidos en sentido afirmativo son del 97% de los encuestados indicaron que si utilizan los documentos y materiales propiedad de la Entidad únicamente con fines relacionados con la misión Institucional y el 1% de los encuestados opina lo contrario.

3.- ¿Utiliza Usted los documentos y materiales propiedad de la Entidad únicamente con fines relacionados con la misión Institucional?



Pregunta 4: ¿Ha sufrido alguna vez algún tipo de discriminación en su área laboral?

El 99% de los encuestados afirman no han sufrido ningún tipo de discriminación dentro de esta Entidad, sin embargo el 1% de los encuestados indica que si ha sufrido discriminación en su área laboral.



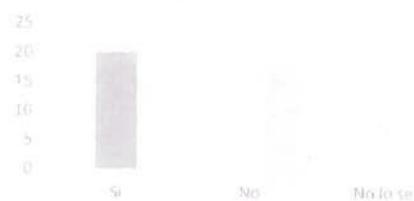
4. ¿Ha sufrido alguna vez algún tipo de discriminación en su área laboral?



Pregunta 5: ¿Considera que en esta Entidad se fomenta el acceso a oportunidades de desarrollo sin discriminación de género?

De los resultados obtenidos, el 100% de los empleados encuestados consideran que siempre se aplican las oportunidades de desarrollo sin discriminación de género.

5. ¿Considera que en esta Entidad se fomenta el acceso a oportunidades de desarrollo sin discriminación de género?



Pregunta 6: ¿Ha tomado Usted algún tipo de capacitación en materia de ética y prevención de conflicto de interés?

Se considera que el 94% de los encuestados afirman que si han tomado capacitación en materia de ética, mientras que a su vez un 5% de los encuestados comenta no haber tomado ningún tipo de capacitación relacionado con la materia de ética y por otro lado el 1% de los encuestados afirma no recordar.

Indicadores de Cumplimiento al Código de Ética y de Conducta, Resultados Diciembre 2017

9



7.- ¿Ha tomado Usted algún tipo de capacitación en materia de ética y prevención de conflicto de intereses?



Pregunta 7: ¿Considera Usted que el personal que labora en esta Entidad involucra sus intereses personales o de otra índole con el desempeño de sus actividades?

El 93% de los encuestados menciona que no involucra sus intereses personales o de otra índole con el desempeño de sus actividades, el 6% de los encuestados comentan no saber, mientras que el 1% de los encuestados responde afirmativamente.

7.- ¿Considera Usted que el personal que labora en esta Entidad involucra sus intereses personales o de otra índole con el desempeño de sus actividades?

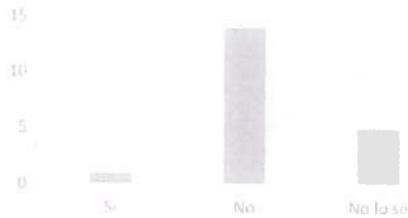


Pregunta 8: ¿Conoce si se ha presentado alguna queja en esta Institución por el incumplimiento al código de conducta?

El 94% de los encuestados responden que no se han presentado ninguna queja en esta Institución, el 5% de los encuestados responden no saber, mientras que el 1% de los encuestados afirma saber que si se haya presentado una queja.



8.- ¿Conoce si se ha presentado alguna queja contra esta Institución por el incumplimiento al Código de Conducta?



Pregunta 9: ¿Considera que sus compañeros se desempeñan con la debida responsabilidad y objetividad de sus actividades laborales?

El 99% del personal afirma desempeñarse con debida responsabilidad en sus actividades laborales, pero sin embargo el 1% indica no saber.

9.- ¿Considera que sus compañeros se desempeñan con la debida responsabilidad y objetividad de sus actividades laborales?



Pregunta 10: ¿Los recursos asignados de esta Entidad se aplican de acuerdo con las disposiciones legales y la necesidad de la Institución?

De acuerdo a los reactivos obtenidos podemos analizar con un porcentaje del 99% de los encuestados afirmaron que los recursos asignados a la Entidad si se aplican de acuerdo a las disposiciones legales, mientras que 1% de los encuestados no lo recuerda.



10. ¿Los recursos asignados de la Entidad se aplican de acuerdo con las disposiciones legales y la necesidad de la Institución?



Pregunta 11: ¿Considera que esta Entidad le da un trato digno, equitativo e incluyente?

El 99% afirma que la Entidad sí le da un trato digno, equitativo e incluyente, más sin embargo el 1% no lo recuerda bien.

11. ¿Considera que esta Entidad le da un trato digno, equitativo e incluyente?



Pregunta 12: ¿Está Usted informado que en esta Administración existen comités que reciben y atienden quejas y sugerencias?

Con base al resultado obtenido se analizó que el 100% de los encuestados afirma saber la existencia de los comités que reciben y atienden quejas y sugerencias dentro de la Entidad.



12. ¿Para Usted informado que en esta Administración existen comités que reciben y atienden quejas y sugerencias?



Pregunta 13: ¿Te desempeñas en tus funciones con la finalidad de alcanzar las metas Institucionales según tus responsabilidades laborales?

El 100% de los encuestados responden afirmativamente en lo que conlleva a desempeñar sus funciones alcanzando las metas Institucionales según sus responsabilidades.

13.- ¿Te desempeñas en tus funciones con la finalidad de alcanzar las metas Institucionales según tus responsabilidades laborales?





CONCLUSIÓN

Con base en los resultados de la encuesta la entidad obtuvo los resultados más altos en los siguientes valores: Honradez con 100% de calificación, Eficiencia con 99% de calificación; Capacitación con 98% de calificación y en cuanto al grado de discriminación se obtuvo de calificación 99%, es decir, los empleados de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A de C.V. perciben un alto grado de honradez, eficiencia en sus labores, han tomado capacitación en cuanto a la materia de ética, por otro lado no perciben discriminación en sus áreas laborales. Sin embargo no obstante a que los resultados no fueron del 100% en su totalidad, se concluye que el Comité de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés tendrá que trabajar en estos aspectos que obtuvieron la puntuación del 99% y 98%; se deberán tomar decisiones e incluirlas dentro de las acciones del próximo Plan Anual de Trabajo 2018.

Grafica general de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los servidores Públicos de esta Entidad.



Indicadores de Cumplimiento al Código de Ética y de Conducta, Resultados Diciembre 2017

14